

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0380/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	30/04/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Al resultar INFUNDADOS e INOPERANTES los conceptos de impugnación expuestos por la parte actora, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto impugnado, acorde a lo señalado en el Considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0309/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/04/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/04/2026	... Audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0211/2025-III CÚMPLASE
5	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CAPÍZ JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	04/05/2026	se tiene a la parte actora cumpliendo requerimiento y se admiten pruebas... se tiene a la autoridad demandada Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia contestando en tiempo y forma la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0141/2026-III	-----	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	04/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0156/2025-III	SANTIAGO GONZALEZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2026	Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán, informa que se efectuó a la parte actora la devolución de la cantidad de \$1,086.00 (mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cantidad amparada en el recibo de pago con número de folio 45109 expedido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
4	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	04/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; 1. Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; y 2. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	04/05/2026	Se les tuvo a las autoridades demandas por precluido su derecho para realizar alguna manifestación respecto del incidente interpuesto. CÚMPLASE
6	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	04/05/2026	Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0024/2026-II, promovido por la autoridad demandada Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
7	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0053/2025-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0591/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0591/2025-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0073/2026-III	JOSÉ ANTONIO VILLA ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2026	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento realizado en proveído de data 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta la voluntad de la autoridad que representa de someterse a los mecanismos de solución de controversias; por lo que, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; aunado a que en su escrito inicial de demanda, la parte actora manifestó su disposición de participar en un mecanismo alternativo de solución de controversia CÚMPLASE
10	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2026	remiten el expediente original citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0134/2025-IV, misma que la fecha ha causado ejecutoria; la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración. CÚMPLASE
11	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRIGUEZ	04/05/2026	Téngase por recibidos los oficios número SFA/DGI/DC/DJF/0126/2025, 400-38-00-03-00-2026-0003797 y 700-39-00-01-00-2026-002691, presentados ante este Juzgado Tercero los días 24 veinticuatro y 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmados por Geraldine Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; Damian González Gómez, quien se ostenta Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" con sede en Morelia, Michoacán; y Mayra Alejandra Díaz Suárez, quien se ostenta Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", respectivamente. En atención al contenido de los oficios de mérito, se les tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, rinden respectivamente el informe solicitado; mismos que se admitieron como medio de convicción a la parte actora. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a la que se adjunte copia de traslado correspondiente, para su conocimiento. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

12	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	04/05/2026	En virtud de lo anterior y a efecto de no dejar en estado de indefensión a la autoridad demandada; se ordena girar atento exhorto al Juzgado Mixto de Maravatío, Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 172 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar la notificación ordenada a la autoridad demandada "Grúas Santamaría" en el auto de fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis y el emplazamiento a la autoridad demandada "Grúas Santamaría, ordenado en el auto de fecha 11 once de febrero de 2026 dos mil veintiséis", autoridad que tiene su domicilio oficial en carretera número 126, Maravatio-Morelia, kilómetro 89, en la Colonia San José el Rodeo, Maravatío, Michoacán; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/05/2026	Téngase por recibidos los oficios número SFA/DGJ/DC/DJF/0124/2025, 400-38-00-03-00-2026-0003796 y 700-39-00-01-00-2026-002723, presentados ante este Juzgado Tercero los días 24 veinticuatro y 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmados por Geraldine Marina Henríquez Escobar, en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en representación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada de su nombramiento de fecha 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; Damian González Gómez, quien se ostenta Administrador Desconcentrado de Recaudación de Michoacán "1" con sede en Morelia, Michoacán; y Mayra Alejandra Díaz Suárez, quien se ostenta Subadministradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1", respectivamente. En atención al contenido de los oficios de mérito, se les tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, rinden respectivamente el informe solicitado; mismos que se admitieron como medio de convicción a la parte actora. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a la que se adjunte copia de traslado correspondiente, para su cumplimiento. SOLO ACTORA
14	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	04/05/2026	En atención a su contenido, se les tiene apersonándose al presente juicio en calidad de apoderado jurídico de la Sindica del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Colima, número 55 A, en la Colonia Molinos de Parras en Morelia, Michoacán; así como autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Miguel Pérez Flores, María Nieves Ramírez Cruz, Dayana Arindi Pacheco Alcalá y Hansel Mauricio Gil Tapia, en virtud de que, no cuentan con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0079/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OOAPAS	04/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter se les tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas; 1. Jefe del Departamento Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; 2. Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; 3. Jefe de la Oficina de Investigación del Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y 4. Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y 5. Subdirector Administrativo del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación de demanda. ... Se admite incidente de incompetencia... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0150/2026-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO	04/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/05/2026	Téngase a Fernando Jesús Fregoso Patlán, autorizado en términos amplios de la parte actora... señalando domicilio de la parte actora, para recibir notificaciones en esta Ciudad de Morelia, Michoacán. En tal sentido, se le tiene señalando como su autorizado en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a la Ricardo Gutiérrez Urbina, por así haberlo solicitado; así como insistiendo en las personas autorizadas en su escrito inicial de demanda. Ahora, respecto a su solicitud de que se reconsidere la remisión del presente asunto al Juzgado con sede en Uruapan, Michoacán, considerando el domicilio del actor y el lugar donde se resienten los efectos del acto impugnado; sin embargo, dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello en virtud de que este Tribunal ejerce jurisdicción en todo el territorio del estado, pero distribuye su carga de trabajo a través de juzgados administrativos regionales. Finalmente, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0033/2026-II, en contra del auto de fecha 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis; por lo cual se procede a remitir copia certificada del testimonio correspondiente, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0004/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor; se sirvió en señalar las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo del citado medio de prueba; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes mediante notificación personal y por oficio, a efecto de que acudan a la referida diligencia en el día y la hora señalada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0360/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2026	... audiencia de ley celebrada.. autos a ola vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0590/2025-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

21	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/05/2026	Se tiene por recibido el oficio número 121/2026-U/T, firmado por el licenciado Eddy Santillan Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, solicitando se rinda el informe requerido por Francisco Javier Bejar Vega, mediante escrito presentado ante este juzgado el 18 dieciocho de febrero del presente año, respecto al juicio administrativo JA-0816/2023-III, promovido por Celia Cisneros García; sin embargo, en virtud de que a la fecha no se ha emitido sentencia definitiva en el citado juicio, no es posible rendir el informe en los términos solicitados. Consecuentemente, se ordena girar atento oficio al Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán de este Tribunal, en el que de adjunte copia certificada del escrito inicial de demanda, auto de admisión, contestación de demanda, auto de data 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro y diligencia de inspección ocular de data 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro; constancias correspondientes a la información solicitada por dicha autoridad. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/05/2026	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal informando que María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal de Morelia, Michoacán, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, asimismo, informa que solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. Oficio que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes, en virtud de que mediante auto de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para que a su vez fueran remitidos a la Cuarto Sala de este Tribunal, para la sustanciación del recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, mismo que a la fecha se encuentra en su resguardo. En tal sentido, téngase al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informa que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, asimismo, informa que solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías; oficio que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0078/2025-III	INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE SANTA ANA MAYA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	04/05/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta sala Administrativa de este Tribunal, presentados ante este Juzgado el 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se les tiene informando que se admitió a trámite el recursos de reconsideración número JAR-0019/2026-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI", S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	04/05/2026	Téngase por recibido el escrito de demanda de juicio administrativo presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veintisiete de abril de dos mil veintiséis, y remitido ante este Juzgado el día siguiente hábil del mismo mes y año, firmado por Armando Atcaecis Peguero Rico, quien se ostenta apoderado de la empresa "DESTINOS PARHIKUNI S.A. DE C.V.", a promover juicio administrativo en contra de las siguientes autoridades: 1. Secretaría de la Contraloría; 2. Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán; y, 3. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/05/2026	En atención a su contenido, se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	04/05/2026	Consecuentemente, a fin de dar seguimiento al procedimiento de ejecución de sentencia; se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe el debido cumplimiento al pago de las cantidades que fueron condenadas. CÚMPLASE
28	JA-0095/2026-III	ESTHER ALVARADO ALONSO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/05/2026	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; a efecto de que, dentro del término de 15 quince hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
30	JA-0109/2025-III	TRISTAN NAVAREZ ORTIZ Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2026	...Asimismo, en dicho auto se ordenó dar vista a la parte actora... CÚMPLASE
31	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	04/05/2026	...la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que respecto al amparo indirecto registrado con el 862/2025-IA del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por "Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable", (tercer interesado), contra actos que atribuyen al Titular y Actuario del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, la autoridad federal remite copia simple de los oficios 8421/2026 y 5448; donde se sobreesyó el amparo; asimismo, informa que aún no causa firmeza la sentencia. CÚMPLASE
32	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/05/2026	...SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído exhiba dicha documental. CÚMPLASE
33	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2026	...Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se señalan la 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, previa notificación que de manera personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

34	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/05/2026	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
35	JA-0549/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación anulado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0056/2025-III	ESPINOSA SEVERO GERARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	05/05/2026	Téngase a la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual manifiestan que la parte actora fue requerida mediante citatorio a efecto de que se presentará en la oficina de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para realizar la devolución de lo condenado en la ejecutoria de mérito correspondiente a la cantidad de \$32.00 (treinta y dos pesos 00/100 M.N.), sin que el actor haya comparecido ante dicha autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0572/2025-III	MARÍA ASUCENA MEJÍA MÉNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0584/2025-III	MARTIN SANCHEZ NAVARRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN	04/05/2026	...se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecución de segunda instancia, en términos de lo dictado dentro del recurso de apelación RA-0133/2025-II. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0350/2024-III	-----	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	05/05/2026	... Audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN	05/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN; para que en el termino de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN	05/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN; para que en el termino de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN	05/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ERONGARICUARO, MICHOCÁN; para que en el termino de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOCÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIÁMBARO, MICHOCÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIÁMBARO	05/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; SÍNDICO, TESORERO Y REGIDORES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIÁMBARO, MICHOCÁN; para que en el término de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOCÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE INGRESOS, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN; para que en el término de 15 quince días hábiles, se coordinen las dos autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0538/2025-III	ARRIAGA RANGEL JOSE ROBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	05/05/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo en línea en la vía sumaria número JA-0538/2025-III. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo en tiempo el requerimiento del auto de fecha 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere como ofrece como hechos notorios la sentencia y acuerdo de fecha 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, emitidos en el juicio administrativo JA-0083/2023-III del cual instruye este Juzgado Tercero de este Tribunal; lo cual será valorado llegando el momento procesal oportuno. Finalmente, se levanta la reserva del auto de fecha 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, y en virtud de que la autoridad demandada en su escrito de contestación a la demanda refiere que se actualiza la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
13	JA-0069/2026-III	BITA JAZHEEL ESPINOZA FARIAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO	05/05/2026	En atención al contenido de su escrito, se tiene que pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante notificación por oficio a Jorge Valdés Ponce, quien se ostenta Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán (notificación que se le deberá de realizar por conducto de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y en el domicilio que señaló en el escrito de contestación de la demanda), para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, en virtud de que únicamente exhibió una copia simple de su nombramiento y no cumple con lo establecido en el artículo 426 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ya que omitió colocar el sello de la oficina respectiva. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2026.

14	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0502/2025-III. CÚMPLASE
15	JA-0340/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2026	En atención a su contenido, se le remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0054/2025-IV, en la que se determinó confirmar el auto recurrido de fecha 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco; informando que mediante proveído de fecha 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, ha causado ejecutoria la referida sentencia. En virtud de lo anterior, se levanta la reserva contenida en el auto de fecha 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco y se ordena poner nuevamente los autos a la vista del Juez a efecto de que emita la sentencia correspondiente, en virtud de que, la Cuarta Sala de este Tribunal, determinó confirmar el auto combatido (tal y como se advierte en líneas precedentes). NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/05/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de contestación de demanda. Por otra parte, se advierte que la autoridad demandada en su oficio de contestación a la demandada refiere que se actualiza la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Por otra parte, se tiene a la autoridad demandada, manifestando que es su voluntad participar en un mecanismo alternativo de solución de controversias; por lo que, este Juzgador se reserva de proveer respecto a su solicitud, hasta en tanto, la parte actora presente su escrito de ampliación a la demanda; o bien, una vez que, le fenezca el término legal conferido para tal efecto, se proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
17	JA-0080/2026-III	EDMUNDO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, 1. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo y 2. Director Jurídico de la Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte y en virtud de que las autoridades demandadas en su escrito de contestación a la demandada refieren la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
18	JA-0159/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/05/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en autos, esto es, "...emita una nueva determinación donde se pronuncie de manera fundada y motivada sobre cuál es el nivel que le corresponde al domicilio de la actora y le haga del conocimiento el motivo por el cual le corresponde la tarifa que determine es la correcta; lo anterior, para no dejar en estado de indefensión a la parte actora y se le determine la tarifa correcta que le corresponde a su domicilio respecto del servicio de agua potable". SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0330/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/05/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
20	JA-0308/2025-III	SILVIA ALEJANDRA SALAZAR SÁMANO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE
21	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	05/05/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE
22	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/05/2026	... En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado en autos, para lo cual exhibe el oficio SSPC-DA-0309-2026... CÚMPLASE
23	JA-0018/2026-III	ILDA EMMA LEMUS CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO	05/05/2026	Se tiene a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluire su derecho para tal efecto... insiste en las pruebas ofrecidas en su escrito inicial de demanda, mismas que se tuvieron por admitidas en auto de fecha 20 veinte de febrero de 2026 dos mil veintiséis, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. Finalmente, se le tiene pretendiendo incorporar autoridades demandadas; sin embargo, dígasele que no ha lugar, toda vez que dichas autoridades no emitieron el escrito impugnado, aunado a que únicamente exhibió el acuse del escrito de petición signado por la parte actora, con sello de recibido de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, de fecha 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2026.

24	SNA-0006/2026-III	SUSAN DANIELA ROQUE BECERRIL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2026	Téngase a Susan Daniela Roque Becerril, solicitando se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido a la autoridad, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en virtud de que al momento de querer realizar el trámite, se negó a recibir el escrito, solicitando se le ordene de contestación a su petición dentro del término legal para tal efecto. En atención a su petición, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo y 218 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 02 dos fojas, y un anexo, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificarla al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita para efectos del archivo del expediente. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0578/2025-III	MARIA LUISA AVALOS SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/05/2026	Téngase a Fernando Mendoza Espinoza, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, en cuanto superior jerárquico del Inspector-notificador adscrito a la citada Dirección, contestando en tiempo y forma a la demanda, así como la ampliación a la misma instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0485/2025-III	OMAR RUBEN LOPEZ TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
27	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/05/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este juzgado el día 30 treinta de abril de 2025 dos mil veintiséis, firmado por Marisol Calderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de la autoridad que representa... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, y toda vez que la autoridad demandada solicita que se vincule como autoridad demandada a la Titular de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la solicitud de autoridad demandada; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proveerá lo que conforme a derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	Téngase a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe la prueba documental consistente en: 1. Copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 579749, de data 02 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, misma que se admite como medio de convicción de su parte. Asimismo, toda vez que la autoridad demandada, cumple con el requerimiento realizado en autos adjuntando constancia del cual se deriva el acto que se impugna; consecuentemente con fundamento en los artículos 234 fracción II y 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
29	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	05/05/2026	Téngase a Manuel Alejandro Cortés Ramírez, en cuanto apoderado jurídico del Secretario de Gobierno del estado de Michoacán, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de data 10 diez de marzo del presente año, para lo cual refiere que previo a nombrar perito de la parte que representa, solicita le sea proporcionada copia de traslado del escrito de contestación de demanda, mediante el cual se tuvo a las autoridades demandadas por admitida la prueba pericial en grafoscopia y dactiloscopia... se ordena notificar nuevamente por oficio al tercero interesado Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán, a la que se adjunte copia de traslado del escrito de contestación de demanda de las autoridades demandadas (escrito presentado ante este juzgado el 27 veintisiete de enero del presente año), mediante el cual ofrecieron la citada prueba pericial, ello a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado a designar su perito experto en la materia; anexando para tales efectos la aceptación y protesta del perito respecto del cargo conferido, así como el documento con el cual acredite ser experto en la materia, y el domicilio para recibir notificaciones personales, a fin de que en su momento sea posible requerirle el dictamen correspondiente; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el suscrito juez nombrara el perito de su parte, ello, de conformidad con el artículo 461 supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán... O bien, renuncie expresamente a su derecho de nombrar perito y se tomará en cuenta únicamente el dictamen que emita el peritos designado por la parte demandada, en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0148/2026-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/05/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0048/2026-III	CRISTIAN CARLOS MAGAÑA ALVARADO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/05/2026	Téngase a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2026.

32	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	05/05/2026	Previo a proveer lo que en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 231 y 232 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes cumpla con lo siguiente: Exhiba ante este juzgado las copias de traslado del escrito de demanda y anexos, en virtud de que no los adjuntó a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de correr traslado a la autoridad demandada y al tercero interesado. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se procederán a fotocopiar a su costa. SOLO ACTORA
33	JA-0552/2025-III	VICTOR EMMANUEL VARGAS MEJIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0009/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	06/05/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA ERME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la ley legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción II y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	06/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0358/2025-III	-----	TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/05/2026	Téngase a la Titular de la Coordinación General del Centro de Mecanismos de Solución de Controversias de este Tribunal, remitiendo el convenio celebrado entre las partes con fecha 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis, dentro del expediente número TAAM-CMASC-0015/2026-III, así como copia certificada de sus anexos. En consecuencia a lo anterior, este Juzgador determina aprobar el convenio de fecha 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis; emitido dentro del expediente TAAM-CMASC-0015/2026-III, celebrado por las partes ante el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; mismo que adquiere el carácter de cosa juzgada... se procede a declarar el SOBRESEIMIENTO EN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0175/2025-III	-----	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/05/2026	...manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	06/05/2026	...dígame que se esté a lo acordado en el auto de 05 cinco de mayo del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
6	JA-0085/2023-III	LETICIA PILLE CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	06/05/2026	Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal informa que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0028/2026-I y a su vez hace del conocimiento que desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad codemandada. CÚMPLASE
7	JA-0205/2024-III	DEYSI ESTRADA RENTERIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, UNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS JOVENES	06/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: 1. Jefa de Departamento Administrativo de la Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes, dependiente de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; y 2. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, ADSCRITO A LA CITADA DIRECCIÓN, para que en el termino de 03 tres días hábiles, acrediten las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	06/05/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que comparezcan a la audiencia virtual. Haciéndose la precisión de que, los datos referentes a la audiencia le serán proporcionados a las partes con la debida anticipación, una vez que, el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, proporcione el nombre de la plataforma para llevar a cabo de manera virtual el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, así como los datos correspondientes a dicha reunión. Finalmente y en alcance al oficio 3017/2026-III-J, enviado al Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, sin que a la fecha se tenga respuesta; por lo que, se le ordena girar atento oficio, a efecto de que, proporcione el nombre de la plataforma para llevar a cabo de manera virtual el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, así como los datos correspondientes a dicha reunión. Lo anterior, con la finalidad de que las partes se encuentren en posibilidad de acceder a la reunión virtual con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	06/05/2026	... con esta fecha se hizo entrega del poder a la autorizada en términos del segundo párrafo de la autoridad demandada..... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0201/2022-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/05/2026	...se procede a dar cuenta con los antecedentes, así como el estado que guarda el presente expediente... CÚMPLASE
11	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/05/2026	.. se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	06/05/2026	Directora Jurídica de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0031/2026-V, en contra del auto de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

13	JA-0338/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN	06/05/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de data 16 dieciséis de abril del presente año, a efecto de exhibir los documentos que acrediten la justificación de la incomparecencia de los testigos Brandon Alexander Alcaraz y Edwin Manuel García García, a fin de que este juzgador se encuentre en condiciones de proveer respecto a señalar una nueva fecha para el desahogo de la prueba testimonial; para lo cual remite las siguientes documentales: Receta médica, nota de evolución y datos de consulta externa a nombre de Brandon Alexander Alcaraz Calderón, de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis. Receta médica a nombre de Edwin Manuel García García, de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis. Consecuentemente, se señalan las 12:00 diez horas del día 11 once de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la parte actora, bajo apercibimiento legal al oferente de la prueba, que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada con los testigos propuestos, ésta se declarará desierta por falta de interés en su desahogo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0473/2025-III	-----	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	06/05/2026	se tiene a la Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha 10 diez de abril del presente año, para lo cual refiere que mediante oficio SFA/DG/DC/1052/2026, solicitó al Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, señalar día y hora para que permita el acceso a los peritos a los documentos sobre los cuales versará la prueba pericial ofrecida por la parte actora; sin embargo a la fecha la mencionada dirección no ha dado contestación a la petición realizada por la promovente. CÚMPLASE
15	JA-0263/2024-III	MIGUEL ANGEL CAZAREZ ACOSTA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	06/05/2026	Se señalan las 11:00 once horas de día 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la prueba de inspección ocular, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0046/2026-III	MARIA ISABEL SÁNCHEZ MALDONADO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/05/2026	Téngase a Geraldina Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta Jefa del Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, y en cuanto representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, quien pretende cumplir con el requerimiento realizado mediante proveído de fecha 14 catorce de abril del presente año, sin embargo, adjunta únicamente copia simple de su nombramiento, ello, en virtud de que la certificación realizada en dicho documento carece del sello oficial de dicha autoridad, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 426 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se le tiene por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; asimismo, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán. Se señalan las 12:00 doce horas del día 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0271/2025-III	DANIELA TORRES VEGA REPRESENTANTE DE CARDIELA AMEZCUA LUNA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/05/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0034/2026-I. CÚMPLASE
18	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO	06/05/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de abril del 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
19	JA-0093/2026-III	GUILLERMO SAUCEDO ALANIS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma.. se señalan las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0518/2025-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	06/05/2026	Téngase a la secretaria de acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0084/2025-III, que desechó por falta de legitimación el recurso planteado, misma que causó ejecutoria mediante auto de data 27 veintisiete de abril del presente año; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0043/2026-III	IDANIA VERÓNICA CEBECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma...se admiten pruebas... señalan terceron interesados... se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando que es el deseo de su representada llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo SOLO ACTORA
22	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0053/2026-III CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

23	JA-0016/2026-III	FANY JIMÉNEZ VARGAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	06/05/2026	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 06 SEIS DE MAYO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:00 DIEZ HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA Y ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 08:00 DIEZ HORAS, DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. CONSTE. - NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/05/2026	Por lo que, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del fracción III Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLXXXVII, número 3, octava sección, publicado el día 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	06/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintiocho de abril de dos mil veintiséis y admitido a este Juzgado el día siguiente hábil, firmado por Roberto Omar Sandoval Silva, parte actora por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de diecisiete de abril de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
26	JA-0405/2025-III	ANA KAREN RANGEL DÍAZ	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el treinta de abril de dos mil veintiséis, firmado por Blanca Amparo González Tocavén, en cuanto Directora Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, autoridad demandada por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de veintitres de marzo de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	06/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el veintinueve de abril de dos mil veintiséis, firmado por la autorizada en términos amplio de la parte actora por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de veinte de marzo de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0547/2025-III	IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el veintinueve de abril de dos mil veintiséis, firmado por la autorizada en términos amplio de la parte actora por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de once de marzo de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0017/2026-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 13:00 trece horas del día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
30	JA-0027/2026-III	ARTURO MARTÍN LOPEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACÁN	05/05/2026	Consecuentemente, al advertirse que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día dieciséis de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0568/2025-III	ADRIANA JAQUELINE ESTRADA SANTANA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0377/2025-III	ABEL CORTES VILLASENOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la actora, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como CUARTO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0471/2025-III	RODOLFO PIÑON APARICIO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INOPERANTES los argumentos expuestos por la parte actora en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa impugnada. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	07/05/2026	se tiene a la parte actora desahogando de vista del auto de 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, por lo que se le tiene manifestando que la parte actora esta enterada del cumplimiento a la suspensión por parte de las autoridades demandadas, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... asimismo, en atención el segundo de los escritos, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0501/2025-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/05/2026	informan que mediante auto de fecha 04 cuatro de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0037/2026-I, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0449/2025-III	ISIDRO CABALLERO CHUELA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Sergio Eraide Chávez Portillo; apoderado jurídico del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso." NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	07/05/2026	Téngase por recibido el auto número TAAM/SGA/1175/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0036/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0016/2026-III	FANY JIMÉNEZ VARGAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	07/05/2026	Con esta fecha se llevó a cabo el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas a cargo de los atestes Heriberto Briseño Sánchez y Sergio Ruiz Romero. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0553/2025-III	ÁLVARO HERNÁNDEZ CALDERÓN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/05/2026	PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 14 catorce de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, manifiesta que es su deseo someterse a los medios alternativos para la solución de controversias; por lo que, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del fracción III Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLXXXVII, número 3, octava sección, publicado el día 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0040/2026-III	YULILIZ OLIVA MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 10:00 diez horas del día 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, no se notificó a las partes; por lo que, no es posible su desahogo; consecuentemente se difiere, señalándose nueva fecha para las 13:00 trece horas del día 15 quince de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0510/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	Secretaría General da a conocer el número del recurso de apelación... NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0543/2025-III	ANTONIO FIDEL FLORES ROSAS, REPRESENTANTE DE "CANHINITA MONARCA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/05/2026	Por ende, al no subsistir materia sobre la cual emitir pronunciamiento, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
11	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	07/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0003/2026-III CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

13	JA-0566/2024-III	TONANTZIN VANEGAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUIO	07/05/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0037/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal. En tal sentido, téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por José Miguel Jiménez Martínez, quien se ostenta autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase únicamente la promoción y sus traslados, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Sin que se remita el expediente original del presente juicio, ello, en virtud de que mediante oficio 2989/2026-III, con sello de recibido de fecha 24 veinticuatro de abril del presente año, se ordenó remitir los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, toda vez que la parte actora interpuso recurso de apelación, mismo que le correspondió por turno RAA-0037/2026-V, por tanto, el expediente original se encuentra a resguardo de la Quinta Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/05/2026	En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de dictar la sentencia en cumplimiento a dicha resolución; asimismo, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formado con motivo del recurso de apelación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0035/2026-III	GUADALUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	07/05/2026	Consecuentemente, al advertirse que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/05/2026	Finalmente, al advertirse que se encuentra debidamente conformada la litis del presente juicio; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dieciocho de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0455/2025-III	CELESTE EDMEE HERNANDEZ GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	Visto la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0147/2026-III	IVAN ANTONIO QUEZADA GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0537/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/05/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, mediante el cual se desprende que el ocho de enero del año en curso, se tuvo a la autoridad demandada, ofreciendo entre otras pruebas, la sentencia del juicio de amparo 1191/2025, promovido por el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado; por lo que a efecto mejor proveer, se ordena girar oficio al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, sirva remitir vía informe, si la sentencia del juicio de amparo 1191/2025 ha causado firmeza, así como las constancias que sustenten dicho informe, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163 C[1], fracción IX[2] del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
20	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el treinta de abril de dos mil veintiséis, firmado por Edgar Vicente Vargas Chagolla, en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de diecisiete de marzo de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0512/2025-III	EMIGDIO ESPINOZA ROMERO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando tercero. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0533/2025-III	SARAHÍ CHAVEZ GAONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

23	JA-0535/2025-III	CESAR RICARDO ALVAREZ HUANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/05/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio.TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0450/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero.TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, hace de conocimiento que el amparo directo número 185/2026 interpuesto por la autoridad demandada en contra de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0126/2025-III, se desecha la demanda de amparo, misma que ha causado firmeza... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0467/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/05/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró el sobreseimiento del presente juicio, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0157/2026-III	MARTINEZ ALVAREZ EDITH	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	08/05/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0500/2025-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	08/05/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0526/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	08/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0061/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se señalan las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de junio del 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	08/05/2026	este Juzgador se abstiene de ejecutar la multa impuesta a las autoridades demandadas en el auto de fecha 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
9	JA-0563/2025-III	MARTHA SÁNCHEZ ROBLES	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, para que en el término de 03 tres días hábiles, acrediten las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0918/2022-III	PEDRO CHAVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUÍRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/05/2026	Este Juzgador se reserva de continuar con el procedimiento de ejecución de sentencia correspondiente, hasta en tanto, se resuelva el recurso de apelación interpuesto por el actor. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

12	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe la cantidad de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por tanto, se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger la cantidad aludida, la cual queda a su disposición, y que será resguarda en la caja de valores de este órgano jurisdiccional. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten las gestiones administrativas necesarias para realizar la devolución del concepto de "CONDUCCIÓN VEHÍCULO BAJO EL INFLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS", de la cantidad de \$3,123.00 (tres mil ciento veintitrés pesos 00/100), amparada en el recibo número 10883598, de igual manera la devolución del concepto de "GUARDAD/CAMIONES, CAMIONETAS Y AUTOMÓVILES", por la cantidad de \$29.00 (veintinueve pesos 00/100 m.n.), con motivo del cobro por arrastre de grúa e identificados en los recibos de número 10883602 y 10883777, expedidos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0516/2025-III	J. CONCEPCIÓN CAMACHO TELLO	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	08/05/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el 30 treinta de abril del presente año. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0033/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, téngase por recibido el oficio número IVS/639/05/2026, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 08 ocho de mayo del presente año, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0033/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	08/05/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	08/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1032/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el oficio 5909 mismo que fue enviado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, por medio del cual, da a conocer la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del juicio de amparo indirecto III-1422/2025, promovido por el actor, en la que determinó lo siguiente: "... Realice todas las gestiones necesarias a fin de llevar a cabo el desahogo de las pruebas ofrecidas dentro del juicio administrativo de origen JA-0269/2024-III, para lo cual deberá señalar día y hora dentro de los quince días hábiles siguientes para la celebración de la audiencia respectiva; y una vez hecho lo anterior, dentro de los diez días siguientes dicta la sentencia correspondiente, a fin de respetar el derecho de la parte quejosa, a que se le administre justicia de manera pronta y expedita..." De igual forma, se le tiene informando que dicha resolución aún no causa ejecutoria. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	08/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que no se llevaron a cabo acciones tendientes al cobro de las multas impuestas en el auto de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, a las autoridades demandadas: 1. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y 2. Jesús Urefia Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, dado que, no recibió la notificación sobre la firmeza de dichas multas; en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0159/2026-III	ESTEPHANY HERNANDEZ ROMERO	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/05/2026	... se previene al actor para que adecuó su demanda al código de la materia.... SOLO ACTORA
18	JA-0406/2025-III	ANA KAREN RANGEL DÍAZ	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Magdalena Pedraza Campos, quien se ostenta representante de las autoridades demandadas Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción y su traslado, con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2026	Téngase al apoderado jurídico del Fiscal General del Estado Michoacán, quien pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, se advierte que no adjuntó copia de traslado del escrito de contestación de demanda, así como de los anexos (pruebas: por tanto, previo a acordar lo conducente respecto a la contestación de demanda, de conformidad con el artículo 254 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a dicha autoridad demandada mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado las copias correspondientes, a efecto de correr traslado con estos a la parte actora, lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se fotocopiaran tales constancias y serán a su costa. Asimismo, se requiere a la autoridad demanda, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado las copias correspondientes, a efecto de adjunte la baja de la parte actora como agente de ministerio público, que refiere en el oficio VFC/E/0383/2026, documento que a su vez, fue solicitado por la parte actora, dado que de su escrito de contestación de demanda se advierte que no lo adjuntó, o bien informe a este instructor la imposibilidad legal o material para tal efecto; lo anterior, bajo apercibimiento que de no hacer lo propio, se hará acreedor a los medios de apremio contemplados en el artículo 202 del Código de la materia. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

20	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1214/26, firmado por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el 30 treinta de abril del presente año. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0036/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, se tiene por recibido el oficio número 238/2026-I, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero el 05 cinco de mayo del año en curso. En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0036/2026-I, derivado del presente juicio administrativo, este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0555/2025-III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
22	JA-0398/2025-III	RICARDO LEÓN ROCHA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, el Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada del nombramiento que adjunta, informa que en su escrito de alegatos, adjuntó el oficio número SUB.OP.P/CAS/4569/2025, en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, toda vez que se realizó la entrega del vehículo retenido como garantía a la parte actora. Por tanto, al no haber nada más que cumplir dentro del presente controvertido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgad; se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	08/05/2026	...se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclarar, corrija y complemente la demanda que obra en autos en cuanto a lo siguiente... SOLO ACTORA
24	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARÍMBARO MICHOACAN	08/05/2026	Téngase a Guauhtémoc Ramón López Silva, autorizado en términos amplios de la parte actora, señalando como domicilio de la parte actora, para recibir notificaciones personales el ubicado en calle Privada José Vicente Robles, número 157 ciento cincuenta y siete, de la colonia Torreón Nuevo, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/05/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS... OTRO
26	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
27	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/05/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
28	JA-0232/2025-III	RAMÓN CUIIN TAPIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	08/05/2026	se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, para que, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores, al que surta efecto la notificación del presente proveído, acrediten el debido cumplimiento a la sentencia. SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0011/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CORRALÓN GRUZIT, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	11/05/2026	la Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal... informa que el día 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a las 10:00 diez horas, se llevara a cabo la sesión preliminar virtual entre las partes, dentro del expediente TAAM-CMA5C/0019/2026-III (derivado del presente juicio). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo las copias certificadas de las constancias que conforman el presente juicio y el original del oficio 10369/2026, emitido dentro de los autos que integran el juicio de amparo indirecto número 105/2026-II-5; por medio del cual, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, emitió un proveído con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, por el que, causó ejecutoria la sentencia de data 06 seis de abril de 2026 dos mil veintiséis, en la que concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso; y requirió a este Juzgador su debido cumplimiento, el cual consiste en lo siguiente: "... De inmediato emitir un acuerdo en el que se pronuncie respecto de las pruebas que faltan proveer dentro del juicio administrativo JA-0099/2025-III; una vez que lo haga, deberá declarar cerrada la instrucción y señalar día y hora para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...". En consecuencia a lo anterior y en acatado a la ejecutoria dictada por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, se procede a dar cabal cumplimiento, para lo cual, se informa lo siguiente.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0155/2026-III	SALVADOR BARRERA MEDRANO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	08/05/2026	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las referidas autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda y documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/05/2026	...se difiere la fecha para el desahogo de la inspección ocular; señalándose en su lugar las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0030/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	... Audiencia de ley.. en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0200/2025-III	FERNANDO BECERRIL GUTIERREZ.-	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	...DEVOLUCION DE DOCUMENTOS... CÚMPLASE
8	JA-0241/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	SUBCONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2026	informan a este órgano jurisdiccional que la parte actora, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0134/2025-I, asimismo, se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. CÚMPLASE
9	JA-0091/2026-III	ROMY GABRIELA CASTRO ABREGO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2026	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación a la notificación del acuerdo de fecha 21 veintiuno de abril del presente año, señalando que no se le corrió traslado con la contestación de demanda y documentos anexos para poder formular su ampliación a la misma; por tanto, se ordena correr el traslado correspondiente a la parte actora, dejándose sin efectos el término concedido en auto de fecha 21 veintiuno de abril del presente año y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, amplie su demanda únicamente respecto de los actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. SOLO ACTORA
10	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	11/05/2026	Téngase a la parte actora en representación de su menor hija, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0546/2025-III	CESAR CALDERÓN BARRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del Código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2026.

12	JA-0280/2022-III	OSCAR SERRATO YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	11/05/2026	Consecuentemente, se ordena girar atento oficio al Titular de la Coordinación de Amparos de este Tribunal, a efecto de que, de no tener inconveniente se sirva en informar el estado procesal que guarda el recurso de revisión interpuesto por Oscar Serrato Yáñez, en contra de la sentencia de fecha 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidos en materia dentro del juicio de amparo directo 277/2022 por el Tercer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con residencia en Morelia, Michoacán, a efecto de que, este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0017/2026-III	FABRIZIO RIVERA ALCANTAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
14	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
15	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/05/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. ... contestación de demanda.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0159/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando su deseo de someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que tiene implementado este Tribunal; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la autoridad demandada, Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 19, 25 fracción III y 27 segundo párrafo, del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, tomo CLXXXIV, número 3, octava sección, publicado el día 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	11/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que dentro del amparo indirecto 1432/2025, promovido por Pavimentos del Centro, S. de R.L de C.V. (parte actora), se admitió el recurso de revisión en contra de la sentencia que determinó sobreseer el juicio de amparo antes referido, registrado bajo el número 109/2026, el cual conocerá el Tercer Tribunal Colegiado en materias Administrativa y del Trabajo del Decimo Primer Circuito; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
18	JA-0592/2025-III	MARTHA AZUCENA CAMPOS RUIZ	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. OTRO
19	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el cinco de mayo de dos mil veintiséis, y remitido el siguiente día hábil a este Juzgado Tercero Administrativo, firmado por Irving Arizmendi Martínez, en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de veinticinco de marzo de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
21	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	11/05/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad correspondiente la documentación asociada del acto impugnado para el inicio de la inscripción ante el Registro Nacional y Estatal de Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en contra del accionante. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0482/2025-III	RICARDO FRANCISCO ESPINOSA RINA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2026	...Tercera sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0035/2026-III. CÚMPLASE
23	JA-0432/2025-III	RAFAEL HUERTA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	11/05/2026	...Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0036/2026-III, derivado del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
24	JA-0574/2025-III	PEDRO FELIPE DE VIVANCO ALVERDE, REPRESENTANTE DE CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/05/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal; Consecuentemente, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0434/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/05/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0034/2026-IV. CÚMPLASE
26	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	11/05/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio la parte actora presento demanda de amparo directo; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2026.

27	JA-0034/2026-III	CARLOS LOPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0026/2026-IV. CÚMPLASE
28	JA-0594/2025-III	-----	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	11/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
29	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/05/2026	En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a: Gabriel González Muñoz, quien se ostenta autorizado en términos amplios de la autoridad codemandada, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, (notificación que se le deberá de realizar por conducto del Fiscal General del Estado de Michoacán en virtud de la razón actuarial de fecha 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis) a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba el documento idóneo con el que acredite la representación que ostenta, en virtud de la nueva designación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso no hacerlo se le tendrá por no presentada la contestación de la ampliación de la demanda en representación del Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y se acordará únicamente lo inherente a la contestación a la ampliación de la demanda respecto del resto de las autoridades; lo anterior, con fundamento en los artículos 163 C, fracción I y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS.
30	JA-0485/2025-III	OMAR RUBEN LOPEZ TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	...se tiene a la ocursoante haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE
31	JA-0473/2025-III	-----	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	11/05/2026	se señalan fecha y hora para el desahogo de la prueba pericial el día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a las 11:30 once horas con treinta minutos... se ordena notificar personalmente a los peritos... CÚMPLASE
32	JA-0296/2025-III	MAGDALENA LETICIA RANGEL ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282, fracción II y 316, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Por otra parte, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0280/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	11/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0551/2025-III	ARTURO AGUIRRE GIL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultan infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0479/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando TERCERO. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0571/2025-III	M JOEL ARMANDO GUERRERO MENDOZA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0025/2023-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE COMISARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIO PARTICULAR DEL COORDINADOR DEL CENTRO HISTORICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), C. SECRETARIA DE CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA (EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX, C. DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO., SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. (EN SU CARÁCTER DE VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN TEATRO MARIANO MATAMOROS 106769-7 BANAMEX), SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA DE CULTURA, SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando que dentro del amparo directo A.D.A.607/2024, promovido por la parte actora, da cuenta que de auto de nueve de marzo del año en curso, se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en autos, por tanto, con fundamento en el artículo 202 de La Ley de Amparo se tuvo por consentido dicho proveído y se ordenó el archivo definitivo; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal; en el entendido de que una vez que la Sala correspondiente informe la ejecutoria de su sentencia impugnada, se proveerá lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	12/05/2026	...téngase por recibidos los oficios presentados ante el Sistema Informático de este Tribunal el 30 treinta de abril y 05 cinco de mayo, ambos del presente año, por ..., en cuanto Secretario de Finanzas y Administración y ..., en cuanto Gobernador del Estado de Michoacán, a través de los cuales se les tienen por hechas las manifestaciones que refieren en sus oficios de cuenta, con relación a las gestiones internas que está llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, exhibiendo para ello los oficios número ... y ..., con sello de recibido 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0056/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE JÍMENEZ, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	12/05/2026	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar a las autoridades demandadas, Ahora bien, el promovente incorpora como autoridad demandada a: SARAH JANNET LÓPEZ GONZÁLEZ, notificadora comisionada por parte de la Auditoría Superior de Michoacán; consecuentemente, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes y en términos del artículo 190, fracción II, incisos a), b) y c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede llamar a juicio a dicha autoridad; por tanto, emplácesele electrónicamente por conducto de su superior jerárquico Auditor Superior de Michoacán, toda vez que a la fecha no tienen registro ante el Sistema Informático del Tribunal; haciéndole saber, que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda, en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles para la contestación... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2026.

4	JA-0108/2026-III	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/05/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y en virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 27 veintisiete de marzo del año en curso; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0053/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	12/05/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando CUARTO. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0029/2026-III	SOLÓRZANO OCHOA JESÚS	EL C. ROSALES JONATHAN, PLACA T-26, ELEMENTO DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	12/05/2026	 audiencia de ley celebrada en autos a la vista... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0519/2025-III	RAÚL GUERRERO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	12/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, respecto al incidente de nulidad de notificaciones interpuesto por el Notificador del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán; lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta y dichas manifestaciones serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0089/2026-III	JUAN PABLO CELIS SILVA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	12/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, 1. El Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 2. Inspectora notificadora adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2026	la parte actora pretenden presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 13:00 trece horas del día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora del desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda. CÚMPLASE
12	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/05/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual exhiben la copia certificada de la captura de pantalla correspondiente a la base de datos del padrón de infracciones, del cual se desprende que el crédito fiscal IV/2021/20891/2861/19, se encuentra suspendido; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar... En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0043/2026-III	IDANIA VERONICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2026	la autoridad demandada comparece a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, por lo que, dígame a la promovente, que se esté a lo acordado en el auto de fecha 06 seis de mayo del presente año, mediante el cual se le tuvo contestando la demanda como tal y en cuanto superior jerárquico del Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...En otro sentido, se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos CÚMPLASE
14	JA-0083/2026-III	HEBERTH LÓPEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	12/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se requieren pruebas... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2026.

15	JA-0111/2026-III	FELICITAS NIETO SARAVIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... SOLO ACTORA
16	JA-0153/2026-III	HUGO SALCEDO PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	12/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0271/2025-III	DANIELA TORRES VEGA REPRESENTANTE DE CARDIELA AMEZCUA LUNA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/05/2026	informan que mediante auto de fecha 04 cuatro de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0034/2026-II, promovido por la parte demandada; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
18	JA-0403/2025-III	RUBÉN LOYA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0403/2025-III CÚMPLASE
19	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0503/2025-III CÚMPLASE
20	JA-0104/2026-III	ARNULFO MANRÍQUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2026	...Se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... SOLO ACTORA
21	JA-0534/2025-III	CRISTINA ROSAS GONZÁLEZ Y MARÍA BERNARDA GONZÁLEZ SIXTO	POLICÍA DE MORELIA	12/05/2026	...en la sentencia de mérito se resolvió sobreseer en el presente juicio, se declara que la misma ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. OTRO
22	JA-0542/2025-III	MARIELA MERLOS GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/05/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles... SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 11 once de mayo del presente año, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se declare que la sentencia ha causado ejecutoria y se requiera el cumplimiento a la autoridad demandada; por tanto, dígase a la promovente que se esté a lo acordado en proveído de data 08 ocho de mayo del presente año, mediante el cual se proveyó lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0039/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructor de la Quinta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
25	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/05/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que dentro del presente juicio la autoridad demandada interpuso Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre Incompetencia de este Tribunal; sin embargo, se advierte que aún no le fenece el termino a la autoridad demandada para contestar la ampliación de demanda, por lo que una vez contestada dicha ampliación o en su defecto le fenezca el término para su contestación, se hará el dictado de la sentencia incidental que conforme a derecho corresponda. CÚMPLASE
26	JA-0315/2025-III	HECTOR PEREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
27	JA-0086/2026-III	CINTHYA VIANEY VÁZQUEZ ZAMORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	12/05/2026	Se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, carácter que acredita y se le reconoce con la copia certificada del nombramiento que adjunta, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Secretaría de Seguridad Pública del Estado... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0158/2026-III	MARÍA ISABEL MENDOZA CHÁVEZ Y JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	12/05/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/05/2026	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0021/2026-III. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0195/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 08 ocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, se tuvo por recibido el oficio número 0606/2025-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, por medio del cual, se le tuvo remitido copia certificada de la sentencia de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0114/2022-II (derivado del presente juicio), en cumplimiento de la ejecutoria de amparo directo administrativo 477/2022, de la estadística del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Consecuentemente, se declara que la sentencia de fecha 06 seis de mayo de 2022 dos mil veintidós, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la Opinión Técnica Académica (OTA) no favorable dictada en el expediente 5009/2021/05770, el 10 diez de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0380/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	13/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 260/2026-I, presentado ante este Juzgado Tercero el día 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0040/2026-I derivado del presente juicio, del índice de la Primera Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2026-III	DAISY ESMERALDA CHÁVEZ PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. OTRO
5	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2026	Jefa de Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dio cumplimiento a lo condenado en sentencia, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. CÚMPLASE
6	JA-0365/2025-III	GERMAN SANDOVAL ANGELES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/05/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la sentencia dictada en autos. SOLO ACTORA
7	JA-0253/2025-III	ERIK QUIROZ ELISEA Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días manifieste lo que a sus intereses convenga; respecto al cumplimiento dado por la autoridad demandada. SOLO ACTORA
8	JA-0383/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	13/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0383/2025-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0417/2025-III	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/05/2026	...se ordena dar vista a la parte actora... CÚMPLASE
10	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	13/05/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
11	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2026	...se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose la información solicitada por la autoridad... CÚMPLASE
12	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	13/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0036/2026-V, interpuesto por el actor. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	13/05/2026	...Consecuentemente, vista la razón realizada por el Actuario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, de data 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, fecha que se señaló para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor, de la cual se desprende que la parte oferente de dicha prueba no compareció con el actuario adscrito a dicho juzgado con la debida anticipación, con la finalidad de trasladarlo al lugar de la diligencia; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento al actor y oferente de la prueba, decretado en proveído de fecha 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, y se declara desierta la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor por falta de interés para su desahogo..... se desechan informes..... se ordena girar exhorto para desahogo de prueba de inspección ocular ofrecida por la demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

14	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, ofreciendo pruebas supervenientes... SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE... se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dichas pruebas. Por otra parte, solicita se conceda la suspensión del acto impugnado, ello en virtud de las constancias que exhibe, mismas que fueron admitidas como pruebas supervenientes en líneas que anteceden; sin embargo, dígame al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/05/2026	Se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y en cuanto Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y término de su libelo de cuenta... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, se tiene al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en proveído de admisión, en relación a la prueba ofrecida por la parte actora en el numeral 1.4, a efecto de adjuntar copia certificada de los documentos solicitados por el actor, mediante escrito con acuse de recibo de dicha autoridad 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual adjunta diversas constancias; mismo que se admite como medio de convicción de la parte actora. SOLO ACTORA
16	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	13/05/2026	Téngase a Pedro Gustavo Valenzuela Cantallano, Director General de Pensiones Civiles del Estado, atendiendo el requerimiento del auto de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, rinde el informe solicitado; mismo que se admitió como medio de convicción a la parte actora. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a la que se adjunte copia de traslado correspondiente, para su conocimiento. SOLO ACTORA
17	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/05/2026	...parte actora, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de data 20 veinte de abril del presente año, respecto a la prueba testimonial ofrecida a cargo de los atestes...prueba que por encontrarse ajustada a derecho se admite como medio de convicción de la parte actora; misma que se reserva a proveer en cuanto a su desahogo, hasta en tanto las autoridades demandadas contesten la demanda, o bien, les haya fenecido el término para tales efectos. CÚMPLASE
18	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/05/2026	Se tiene contestando la demanda...por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 1...de autos se advierte, que fue omiso en anexarlo; por tanto, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas...visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio del cual se advierte que en el escrito de admisión, la parte actora ofreció como prueba de su parte la prueba testimonialseñalándose para su desahogo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	13/05/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento que la parte actora, presento demanda de amparo directo; así como, se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril del presente año, que determinó sobreseer el juicio de amparo... OTRO
20	JA-0052/2026-III	JOSÉ LUIS CASTILLO CONTRERAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. OTRO
21	JA-0020/2022-III	MIGUEL ANGEL SILVA BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de enero de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el licenciado Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios del actor. En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 12 doce de enero de 2026 dos mil veintiséis; para lo cual, manifiesta lo siguiente: "... La parte actora se manifiesta conforme con el cumplimiento a la sentencia emitida por está superioridad, en términos de los escritos y anexos presentados por las autoridades demandadas..." En virtud de lo anterior, SE TIENE POR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL COVENIO CELEBRADO Y RATIFICADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1059/2026, presentado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, el nueve de mayo de dos mil veintiséis, a través del cual se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio, así como informando que dentro del juicio amparo directo A.D.A.133/2026, el Pleno de ese Órgano Jurisdiccional resolvió infundado el recurso de reclamación 6/2026, interpuesto por la quejosa en contra del auto que desechó la demanda de amparo, por lo que quedó firme ese acuerdo; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha seis de mayo de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0127/2023-III	DAMARIS SOTO MUÑOZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	13/05/2026	Se le tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal informando con relación al juicio de amparo directo número 550/2024. CÚMPLASE
24	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	13/05/2026	Se le tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando que se admitió a trámite la queja número 0009/2026-I. CÚMPLASE
25	JA-0525/2025-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos reclamados, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Sexto, de esta sentencia. CUARTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

26	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio.TERCERO. - Resultaron fundados los conceptos de violación planteados en la demanda por lo que se declara la nulidad de todos los bimestres correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil trece a dos mil diecinueve, subsistiendo los subsecuentes ejercicios, conforme a los razonamientos precisados en el Considerando SEXTO de la presente resolución.CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al Recurso de Apelación número RAA-0134/2025-IV, a la Cuarta Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0036/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/05/2026	Se advierte que a la fecha ha fenecido el término legal concedido a la parte actora y a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que realizaran las manifestaciones que considerara pertinentes respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones interpuesto por la autoridad demanda Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, sin que lo hayan realizado; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista en relación con el citado incidente. Ahora bien, el autorizado en términos amplios de la parte actora, pretende desahogar la vista otorgada en relación al del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones interpuesto en el presente juicio; sin embargo, vista la certificación inicial, se advierte que lo realiza de forma extemporánea, asimismo, dígamele que se este a lo acordado en párrafos que anteceden, en virtud de que le fue precluido el derecho para tal efecto. Consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/05/2026	...del análisis de las constancias que acompañan al curso de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado se advierte que el actor y la autoridad demandada celebraron de manera conciliada una nueva acta de finiquito... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0116/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION EN VIALIDADES URBANAS , SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/05/2026	Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y en representación del Titular del Agrupamiento de Reestablecimiento del Orden Público de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se reserva incidente... se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efecto la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0505/2025-III	ANAYELI MAGAÑA MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días manifié lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
5	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	14/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora y a la tercera interesada C. IVET RAUDA ESCANDON para que en el término de 03 tres días manifiesten lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
6	JA-0284/2025-III	HILARIO REYES ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para que en el, término de 03 tres días hábiles, acredite el debido cumplimiento de la sentencia dictada por la segunda instancia. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/05/2026	Siendo las 09:00 nueve horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se levanto el ACTA DE AUDIENCIA DE CARÁCTER CONCILIATORIA. CÚMPLASE
8	JA-0381/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERNO	14/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0381/2025-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0022/2026-III	ALVARO HERNANDEZ CALDERON	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
10	JA-0074/2026-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
11	JA-0281/2024-III	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLO MARTIN	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	...EN CASO DE PERSISTIR CON EL INCUMPLIMIENTO, SE PROCEDERÁ A DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASÍ COMO AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN PERTINENTES RESPECTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y EL ACTUAR DE LA AUTORIDAD DEMANDADA... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	SNA-0003/2026-III	ROCELIA MARTÍNEZ PÉREZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/05/2026	se tiene a la autoridad requerida cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual da respuesta a la solicitud de Rocelia Martínez Pérez, por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido SOLO ACTORA
13	JA-0163/2026-III	FRANCISCO JAVIER ESTRADA TIZIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas...se ordena emplazar a la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda... CÚMPLASE
15	JA-0073/2026-III	JOSÉ ANTONIO VILLA ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	informan que el día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a las 11:00 once horas, se llevara a cabo la sesión preliminar virtual entre las partes, dentro del expediente TAAM-CMASC/0022/2026-III (derivado del presente juicio). CÚMPLASE
16	JA-0291/2025-III	MARIA DE LOURDES GRANADOS DIANA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	remiten la copia certificada de la resolución de fecha 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0024/2026-III derivado del presente juicio administrativo; desprendiéndose que se confirma la sentencia recurrida; misma que aún no causa ejecutoria. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

17	JA-0161/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0213/2025-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DE MARÍA EUGENIA ORTIZ ORTIZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/05/2026	ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0002/2026-III; la cual ordena revocar la sentencia definitiva impugnada de fecha 05 cinco de agosto de dos mil veinte, y reponer el procedimiento para efecto de que se emplace como autoridad demandada al Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Consecuentemente, en acato a dicha resolución se revoca la sentencia de fecha 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, reponiéndose el procedimiento y ordenándose emplazar a la autoridad demandada Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgador a dar contestación a la demanda instaurada en su contra CÚMPLASE
19	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 939, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, y remitido ante este Juzgado Tercero el día 08 ocho de mayo del año en curso, firmado por el Juez Mixto de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene informando que en relación al exhorto número 0004/2026-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba de inspección ocular ofrecida por el actor; se sirvió en señalar las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo del citado medio de prueba. En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, en virtud de que mediante auto de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se le tuvo informando dicha circunstancia y las partes quedaron debidamente notificadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/05/2026	...En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda.... la parte actora incorpora autoridad... se ordena emplazar... Asimismo, se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, 1. Policía Auxiliar del Gobierno del Estado de Michoacán; y 2. Aaron Refugio Ramírez Vargas, Encargado y/o Director de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados.... SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/05/2026	informan que la sentencia de data 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0003/2026-III y RAA-0008/2026-III, causó ejecutoria... Consecuentemente, y a fin de continuar con la ejecución de sentencia, este juzgador estima necesario ordenar de oficio la apertura del Incidente de Liquidación de Sentencia, ello a fin de cuantificar la cantidad a la que asciende el pago de gastos financieros... Por lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	 Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Héctor Eduardo Pérez Calderón, perito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. ... se ordena realizar la notificación de la presente invitación al actor Ricardo Rocha Aguilar, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada, Héctor Eduardo Pérez Calderón, perito adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0510/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0276/2026, presentado el día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0038/2026-V, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE
25	JA-0102/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... Por lo que respecta al requerimiento realizado en auto de fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis de constancias se desprende que no adjuntaron la boleta de infracción impugnada; en consecuencia, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas... SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	14/05/2026	Se requiere a la autoridad demandada, para que en el término de 3 días hábiles, informe y acredite ante este Juzgado, el seguimiento del oficio SSM/5009/2026/012600 recibido el día 06 de abril del presente año, para el efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0514/2025-III	JOSÉ RAMON ESPINOSA AYALA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	...Cuarta sala Administrativa de este Tribunal... se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0032/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo... CÚMPLASE
28	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; AYUNTAMIENTO Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AMBAS DE MORELIA, MICHOACÁN; para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0004/2026-III	-----	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	14/05/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0434/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	...Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se les tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número RAA-0034/2026-IV... OTRO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

31	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/05/2026	...SE ADMITEN COMO PRUEBAS SEPERVENIENTES... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. SOLO ACTORA
32	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	14/05/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... se ordena emplazar al tercero interesado... Precisándose que referente a la prueba la documental ofertada bajo el numeral 2 del apartado de pruebas, consistente en... por lo que la parte actora únicamente la exhibe en copia simple, por lo que, se le requiere a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0088/2026-III	FELIPE HERNÁNDEZ NÚÑEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	Téngase al Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, informando que la sesión preliminar entre las partes se llevara a cabo el día 15 quince de mayo del presente año, a las 13:30 once horas con treinta minutos, dentro del expediente TAAM-CMASC/0023/2026-III derivado del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0096/2026-III	ROGELIO CORTEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/05/2026	Se tiene por no presentada la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; por tanto, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán a través de la Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0423/2025-III	PATRICIA CAMARGO MARTÍNEZ Y ÁNGEL CAMARGO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	14/05/2026	...Circunstancia anterior que se ordena notificar a la parte actora, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, este Tribunal calificará el cumplimiento de la sentencia dictada en autos con las constancias que para tales efectos existan en el presente expediente.... CÚMPLASE
36	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0035/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
37	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador, que es su deseo acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal; por lo que dígaselo que este a lo acordado el seis de mayo del año en curso, donde ordenó realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias, para tales efectos. CÚMPLASE
38	JA-0405/2025-III	ANA KAREN RANGEL DÍAZ	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0040/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
39	JA-0308/2025-III	SILVIA ALEJANDRA SALAZAR SÁMANO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	...En razón de lo anterior, y toda vez que a la fecha se ha dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos, notifíquese por oficio a la autoridad Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia... CÚMPLASE
40	JA-0077/2026-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	14/05/2026	En atención a su contenido, se tiene a la parte actora pretendiendo presentar escrito de ampliación de demanda; sin embargo, previo a admitir la ampliación de demanda, con fundamento en los artículos 230 fracción IX, 231 y 232 fracciones III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes completamente su demanda en cuanto a lo siguiente: CÚMPLASE
41	JA-0043/2025-III	ALMA DELIA OLIVOS REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	...se ordena notificar a la parte actora... CÚMPLASE
42	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0269/2025-III	MA. EUGENIA SOSA JIMENEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/05/2026	...se le tiene autorizando en términos del segundo párrafo del del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

44	JA-0165/2026-III	JOSÉ TRINIDAD BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho a oírse y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/05/2026	...Asimismo, se le tiene solicitando que se requiera la cantidad de \$950.00 a la autoridad demandada, en cumplimiento de lo condenado en la sentencia... CÚMPLASE
46	JA-0459/2025-III	ÁNGEL MANUEL DÍAZ ROMERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	14/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio respecto de la conducta consistente en "CONDUCIR SIN LICENCIA O NO VIGENTE, artículo 52", en el mismo caso acontece respecto del TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, al no revestir el carácter de autoridad de mandada acorde a los razonamientos lógico-jurídicos expuestos en el considerando CUARTO, en esta sentencia. TERCERO. Resulto fundado una parte del concepto de violación PRIMERO del escrito de demanda; por ende, se declara, NULIDAD PARCIAL del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando QUINTO. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	15/05/2026	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones respecto del un acuerdo de fecha veintisiete de abril del año en curso, mediante el cual -refiere- se le requirió el cumplimiento de sentencia dentro del presente juicio administrativo; al respecto, dígamele que, una vez realizada la revisión correspondiente en el sistema informático de este Tribunal, no se advierte la existencia de acuerdo alguno de la fecha señalada en el que se haya requerido cumplimiento de sentencia dentro del presente expediente, ni tampoco constancia de notificación practicada en esos términos a la autoridad compareciente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0554/2025-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	15/05/2026	...en la sentencia de mérito se resolvió sobreseer en el presente juicio, se declara que la misma ha causado ejecutoria... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido... CÚMPLASE
3	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	15/05/2026	téngase a la autoridad demandada manifestando que el actor y la autoridad demandada celebraron un convenio de pago, mediante el cual la parte actora cubrirá únicamente el servicio efectivamente prestado, gozado y disfrutado, condonándose por parte de la autoridad demandada las multas, recargos y gastos de ejecución; para efecto, exhibe la tablade pagos correspondientes, de la cual se desprende la forma en que la parte actora dará cumplimiento al convenio celebrado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0209/2025-III	HERNANDEZ CABALLERO HUGO ALEJANDRO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene proporcionando los datos para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma denominada ZOOM, en los términos siguientes: "Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa Estado de Michoacán le está invitando a una reunión de Zoom programada.Tema: Juzgado 3, Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.Hora: 16 jun 2026 11:00 a. m. Ciudad de México Únase a la reunión de Zoom https://us06web.zoom.us/j/83110009297?pwd=NDH5vkrJTae1p2E8edpOt3t9Shb3ct.1 Meeting chat link https://us06web.zoom.us/j/launch/jc/83110009297 ID de reunión: 831 1000 9297 Código de acceso: 520120 De lo anterior, se ordena dar vista mediante notificación electrónica que se realice a las partes, a efecto de que estén en condiciones de comparecer a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente controvertido; bajo apercibimiento a las partes, de que en caso, de no comparecer al desahogo de dicha audiencia, se aplicará lo dispuesto en el artículo 296 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR para que en el termino de 03 días hábiles, exhiba la constancia de situación fiscal a favor de Alfredo Monzón Suarez, a efecto de que la autoridad demandada se encuentre en posibilidad de dar cumplimiento a la condenada en sentencia, para que a su vez, la ciudadana Ana Suarez Cisneros, lo haga valer de la manera conducente. SOLO ACTORA
6	JA-0058/2026-III	ISRAEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/05/2026	Téngase a la Titular de la Coordinación General del Centro de Mecanismos de Solución de Controversias de este Tribunal, remitiendo copia certificada del convenio celebrado entre las partes con fecha 04 cuatro de febrero del presente año, celebrado dentro del expediente número TAAM-CMASC-0014/2026-III, así como copia certificada del formato de dictamen técnico-jurídico... este Juzgador determina aprobar el convenio de fecha 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis; emitido dentro del expediente TAAM-CMASC-0014/2026-III, celebrado por las partes ante el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; mismo que adquiere el carácter de cosa juzgada... Por ende, al no subsistir materia sobre la cual emitir pronunciamiento, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0164/2026-III	ANASTASIA KRUTITSKAYA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/05/2026	... se admite en la vía y términos propuestos... se ordena emplazar al tercero interesado ...SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/05/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista para la emisión de la sentencia correspondiente.... NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0120/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	 contestación de demanda.... se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/05/2026	Téngase por recibido el oficio 0070/2026-CMASC-TAMM, presentado ante este Juzgado Tercero el día 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Tamara Prats Vidal, Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que el día 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a las 10:00 diez horas, se llevara a cabo la sesión preliminar entre las partes, dentro del expediente TAAM-CMASC/0026/2026-III (derivado del presente juicio). Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, en virtud de que, el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, realizará la notificación correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2026.

13	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	15/05/2026	En consecuencia a lo anterior y previó a proveer lo que en derecho corresponde con relación al presente juicio administrativo, con fundamento en los artículos 231, 230 fracción II y 232, fracciones IV, y VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene por segunda ocasión a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, cumpla con lo siguiente: Exhiba la notificación por medio del cual le comunicaron el dictamen y fallo de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, refiere en su escrito de demanda que le fue notificado el mismo día, es decir, el día 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis; o bien, manifieste bajo protesta de decir verdad, la fecha en la que tuvo conocimiento de los actos impugnados. Lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no comparecer a realizar lo propio, se le tendrá como fecha de conocimiento del acto impugnado el día 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis. 2. Exhiba la notificación de fecha 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual, le notificaron la resolución del recurso de apelación de fecha 01 uno de abril de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, hace referencia a dicha documental en su escrito de demanda, pero sin que la haya exhibido. Bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 C fracción VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. ...De igual forma, se ordena omitir la publicación de los datos personales de la parte actora, en atención a la solicitud realizada en su escrito de cuenta.... SOLO ACTORA
14	JA-0100/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/05/2026	Téngase por recibido el oficio número SA/DGJ/DC/DJF/0143/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 12 doce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Geraldín Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en representación del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene atendido el requerimiento del auto de fecha 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que el servidor público Servidor Público de nombre Sebastián Alejandro Becerra Rodríguez, no pertenece a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, sino a la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, dígame a la oкурсante que deba de estarse a lo acordado en el auto de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual, se le tuvo dando contestación a la demanda únicamente por lo que respecta a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y se acordó lo inherente al escrito de contestación de la demanda del Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo y del Servidor Público Sebastián Alejandro Becerra Rodríguez. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/05/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	15/05/2026	... Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria dictada en autos, respecto al incidente de incompetencia, promovido por la autoridad demandada, Coordinación de Sistema Penitenciario del Estado de Morelia, Michoacán, mismo que resultó infundado; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas en tiempo y forma... se admiten pruebas... se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de junio del 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/05/2026	interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva dictada en fecha 26 veintiséis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco (sic); por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase únicamente dicho escrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, toda vez que el expediente original le fue remitido en fecha 08 ocho de mayo del 2026 dos mil veintiséis, mediante oficio 3708/2026-III, por motivo de la interposición del recurso de apelación que promoviera la parte actora. CÚMPLASE
19	JA-0309/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en lo términos precisados dentro del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0126/2026-III	CLAUDIA BARRIGA PAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/05/2026	Téngase al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, exhibiendo copia certificada del acuerdo administrativo de suspensión de fecha 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de acreditar el cumplimiento a la suspensión concedida en el presente juicio; escrito del cual se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga... téngase a la autoridad demandada señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de su escrito de mérito; así como autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del estado de Michoacán, al licenciado Noé Maximiliano García, en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Ahora bien, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 20 veinte de abril del presente año, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de mayo de 2026.

22	JA-0038/2026-III	LUIS RICARDO MARTÍNEZ PÉREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	15/05/2026	Se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/0979/2026, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se dictó acuerdo de fecha once de mayo de la presente anualidad, dentro del recurso de apelación RAA-0039/2026-V, que determinó admitir dicho recurso; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
24	JA-0097/2026-III	ALFONSO ARELLANO PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	15/05/2026	...Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante proveído de 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se interpuso demanda de amparo directo interpuesta por la parte actora... OTRO
26	JA-0112/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0166/2026-III	BLANCA SESENTO LOPEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/05/2026	Se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas ofrecidas que se describen. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0124/2026-III	ARMANDO ORTIZ LEAL Y JOSE ARMANDO ORTIZ NAVARRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/05/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 1.-, consistente en... de autos se advierte, que fue omiso en anexarlo; por tanto, se requiere mediante PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/05/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se le tiene pretendiendo adherirse a la contestación de demanda de la autoridad demandada, Dirección de Ingresos de Morelia, Michoacán; sin embargo, dígamele que se reserva a proveer de conformidad, toda vez que dicha autoridad no ha dado contestación a la demanda, puesto que se encuentra corriendo el término legal concedido para presentar su escrito de contestación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0114/2026-III	J. ASUNCION PERALTA VILLANUEVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR... se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/05/2026	...Aporadoero Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene pretendiendo manifestar respecto de la inspección ocular concedida en autos; sin embargo, dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, donde se tuvo por diferida la inspección señalada en fecha 08 ocho de mayo a las 11:00 once horas, y señalándose nueva fecha para su desahogo... OTRO
32	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	15/05/2026	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por la actora el trece de diciembre de dos mil veinticuatro ante la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, en términos de lo expuesto en el considerando QUINTO. CUARTO. En consecuencia, resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada, únicamente respecto del oficio número DUMA N°068/24, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, en términos Considerando QUINTO de esta resolución. QUINTO. - Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Suspensión de Obra con folio DUMA/070/2024, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, así como de los actos subsecuentes derivados de la misma en los términos precisados en el considerando QUINTO, en su segunda porción. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	18/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia de la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0018/2026-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/05/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando a este juzgado que con motivo de la demanda de amparo directo número 200/2026 que conoció el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por la parte actora, en contra de la resolución emitida por la Cuarta Sala de este tribunal con fecha 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de apelación número RAA-0104/2025-IV, derivada del presente juicio administrativo; la autoridad federal remitió testimonio de la ejecutoria por la que desechó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa... CÚMPLASE
3	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORIZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/05/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMECA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	18/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene en tiempo y forma dando contestación a la ampliación de la demanda en contra de la autoridad demandada que representa, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. ... se señalan las 14:00 once horas del día 23 veintitres de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATIO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que el último acuerdo emitido dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0016/2026-V (derivado del presente juicio) es con fecha 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual, se tuvieron por realizadas las manifestaciones del Subdirector Jurídico del Centro Penitenciario de Maravatio, Michoacán; y por la otra, se tuvo por precluido el derecho a la autoridad codemandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para desahogar la vista respecto a dicho medio de impugnación. Por otra parte, se le tiene informando que una vez, emitida la resolución dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0016/2026-V (derivado del presente juicio), informará a este Juzgador lo conducente. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, al que se deberá adjuntar copia certificada del oficio TAAM/VS/281/2026 y copia certificada del presente auto, a efecto de que se sirva en remitirlos al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con relación al juicio de amparo indirecto número 105/2026-II-5. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0170/2026-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	... se admte la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas... se concede la suspensión solicitada.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada: 1. Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; y 2. Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia; así como mediante lista autorizada a las codemandadas: 1. Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia; y 2. Agente de Tránsito adscrito a la mencionada Comisión; en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	18/05/2026	El Secretario de Acuerdos adscrito a la Cuarta Sala de este Tribunal, solicita se informe si se llevó a cabo la audiencia de conciliación de conciliación programada para el día 14 catorce de mayo de la presente anualidad y de ser el caso, se remitan en copia certificada, las constancias relativas a dicha audiencia. CÚMPLASE
10	JA-0565/2025-III	MARIA GABRIELA VALENZUELA BEDOLLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
11	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2026.

12	JA-0125/2026-III	CHRISTIAN MANUEL BERNABE FARIAS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0566/2024-III	TONANTZIN VANEGAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUÍO	18/05/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgado que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0037/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Quinta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0037/2026-V, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	18/05/2026	...En atención a su contenido, se les tiene manifestado haber dado cumplimiento al convenio ratificado por las partes con fecha 09 nueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
15	JA-0127/2023-III	DAMARIS SOTO MUÑOZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	18/05/2026	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos, se declaró el sobreseimiento del presente juicio, por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. CÚMPLASE
16	JA-0026/2026-III	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/05/2026	Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y en cuanto superior jerárquico del Inspector-notificador adscrito a la citada Dirección... contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se llevará a cabo la sesión preliminar entre las partes, el día martes diecinueve de mayo del año en curso a las doce horas; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
18	JA-0396/2025-III	JESUS VILLAR ALCANTAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	18/05/2026	Se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el Incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia de este Tribunal, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, habiéndose fenecido el término legal para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria. Ahora bien, se advierte que las autoridades demandadas, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 13 trece de marzo del presente año, sin embargo, no hicieron uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2026	...En atención a su contenido, se le tiene manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE
20	JA-0016/2026-III	FANY JIMÉNEZ VARGAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	18/05/2026	Se tiene a la autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas, contestando en tiempo y forma a la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades que representa Comisión de Honor y Justicia de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo y en cuanto superior jerárquico del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	18/05/2026	...Consecuentemente, se requiere a las partes, mediante notificación personal, en la que se glose la información solicitada... CÚMPLASE
22	JA-0493/2025-III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/05/2026	...se tiene a la autoridad haciendo diversas manifestaciones... CÚMPLASE
23	JA-0523/2025-III	MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/05/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0581/2024-III	SERGIO ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18/05/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2026	se advierte que la parte actora, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar... se fijan las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2026.

26	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2026	la autoridad demandada presenta su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. CÚMPLASE
27	SNA-0011/2025-III	ENRIQUE GUZMAN RESENDIZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	18/05/2026	informado que mediante oficios 10546/2026 y 10547/2026, remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito, hace del conocimiento que dentro de la demanda de amparo indirecto número 156/2026, contra actos que atribuye al Titular y Actuante, ambos del juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, ha causado ejecutoria la sentencia dictada el 30 treinta de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en donde se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Enrique Guzmán Reséndiz...En consecuencia, una vez que la autoridad federal emita el pronunciamiento correspondiente respecto del cumplimiento de la ejecutoria de amparo, se acordará lo conducente. CÚMPLASE
28	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/05/2026	se tiene a la parte actora desahogando la vista de auto de fecha 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, por lo que manifiesta su inconformidad sobre cumplimiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida dentro del presente juicio, en virtud de que aun y cuando la autoridad demandada ha cubierto el pago retroactivo de los pagos quincenales no cubierto, no ha realizado el depósito por concepto de pago "BanBajo"; consecuentemente, se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de 12 doce de febrero del 2026 dos mil veintiséis, en donde se refiere que la autoridad demandada debería obtenerse de suspender al actor, en la inteligencia que toda vez que el actor sigue normalmente prestando sus servicios, este debe continuar con las percepciones que venía recibiendo; AUTORIDAD NO DEMANDADA
29	JA-0433/2023-III	ARNULFO TAFOLLA PIMENTEL	H. AYUNTAMIENTO DE PAJACUARÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el incidente de liquidación. SEGUNDO. Resultó fundado el incidente de liquidación de sentencia para cuantificar los montos por concepto de indemnización y demás prestación a las que por ley tiene derecho el actor, los cuales fueron materia del presente incidente de liquidación del juicio administrativo en que se actúa. TERCERO. Se condena a las autoridades demandadas al pago de la cantidad total determinada en la presente resolución; salvo error u omisión aritmética involuntaria, por los conceptos ahí precisados, a pagar a la parte accionante. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se llevará a cabo la sesión preliminar entre las partes, el día martes diecinueve de mayo del año en curso a las doce horas; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
31	JA-0098/2026-III	RAFAEL HERNÁNDEZ HURTADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/05/2026	Téngase a quien se ostenta Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, manifestando su deseo de someterse a los Medios Alternativos de Solución de Controversias con que cuenta este Tribunal; por tanto, atendiendo a lo dispuesto en el artículo segundo del Régimen Transitorio contenido en el Acuerdo por el que se emite la Declaratoria del Inicio Formal de Operaciones del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, se advierte que la controversia del presente juicio es susceptible de resolverse mediante la aplicación de algún mecanismo alternativo. En consecuencia, con fundamento en los artículos 127 fracción I de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y 25 del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias de este Tribunal, REQUIÉRASE A LA PARTE ACTORA Y AUTORIDAD CODEMANDADA, para que, dentro del término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento, que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo y se continuará con el trámite del presente juicio administrativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0377/2024-III	MOISÉS CARDONA ANGUIANO	CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2026	Por medio del cual informa que dentro del juicio amparo directo A.D.A.133/2026, el Pleno de ese Órgano Jurisdiccional resolvió infundado el recurso de reclamación 006/2026, interpuesto por la quejosa en contra del auto que desechó la demanda de amparo, por tanto, declaró la firmeza de la sentencia de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticinco, dictada en el recurso de apelación RAA-0082/2025-I, la cual confirmó la sentencia de fecha de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco. CÚMPLASE
33	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	15/05/2026	SE REQUIEREN CONSTANCIAS CÚMPLASE
34	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/05/2026	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN CÚMPLASE
35	JA-0085/2025-III	ELVIRA CHAVEZ RUBIO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MORELIANO DE PROTECCIÓN ANIMAL	15/05/2026	SEÑALA NUEVO DOMICILIO CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2026-III	-----	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	19/05/2026	...se admite en la vía y términos propuestos...ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE LISTA a las autoridades demandadas, toda vez que hasta la fecha no han cumplido con la obligación de registrar la dirección de correo electrónico institucional...por lo que respecta a las pruebas documentales que refiere en su escrito de cuenta, marcadas con los numerales uno y dos; se advierte que fue omisa en referir la calidad con la que exhibe dichos documentales... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0561/2025-III	CARRANZA REYNOZO LUCINO	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA ALA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 , POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO	19/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admite pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	19/05/2026	...se le tiene cumpliendo a la autoridad vinculada Gobernador del Estado de Michoacán, con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis... OTRO
4	JA-0007/2026-III	VAZQUEZ AVILA HUMBERTO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	19/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que se dictó acuerdo de fecha doce de mayo de la presente anualidad, dentro del recurso de apelación RAA-0042/2026-III, que determinó admitir dicho recurso; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0103/2026-III	ARELLANO SEBASTIAN MARCO ANTONIO	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/05/2026	Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0295/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/1152/2026, presentado ante este Juzgado el día quince de mayo del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en atención a su contenido, informa que la parte actora presentó demanda de amparo directo, en contra de la sentencia de seis de febrero de este año dictada dentro del recurso de apelación RAA-0023/2026-I, emitida por la Primera Sala de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0295/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/1152/2026, presentado ante este Juzgado el día quince de mayo del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, en atención a su contenido, informa que la parte actora presentó demanda de amparo directo, en contra de la sentencia de seis de febrero de este año dictada dentro del recurso de apelación RAA-0023/2026-I, emitida por la Primera Sala de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	19/05/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	19/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0441/2025-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0441/2025-III	-----	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	19/05/2026	la parte actora pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea, atendiendo a la hora del desahogo de la aludida audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0528/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 0587/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el día 15 quince de mayo del presente año, firmado por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0039/2026-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0591/2025-III	-----	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando TERCERO. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
14	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	19/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora y a la tercera interesada C. IVET RAUDA ESCANDON para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2026.

15	JA-0462/2025-III	MELISSA ALEJANDRA MEDINA BARRERA APODERADA LEGAL DE EDUARDO RUBIO ELOSÚA	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	19/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste, lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
16	JA-0358/2023-III	ZIZUMBO RANGEL ESTEBAN	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0101/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0101/2026-III NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0653/2023-III	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	...no ha dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada por este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESOERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	19/05/2026	...En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/05/2026	En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 19 diecinueve de mayo del 2026 dos mil veintiséis, se llevo a cabo la ratificación de convenio presentado para dar cumplimiento de sentencia. CÚMPLASE
21	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/05/2026	Se le tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando que en relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0039/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
22	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	...tercero interesado presento demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala de este tribunal con fecha 27 veintisiete de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0020/2026-II y sus acumulados RAA-0021/2026-III y RAA-0022/2026-III, derivada del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. OTRO
23	JA-0084/2026-III	ADRIANA RODRÍGUEZ OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	19/05/2026	...Previo a tenerle por contestando la demanda, se requiere a las autoridades demandadas, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, complete su contestación de demanda, en cuanto a lo siguiente... SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	...en relación a la prueba ofrecida por la parte actora en el numeral 5, y conforme lo que disponen los artículos 233 y 262 del Código de Justicia Administrativa del Estado, téngase por admitida la prueba documental número 5, exhibida en su escrito inicial de demanda consistente en; Copia simple del convenio de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete NOTIFÍQUESE POR OFICIO
25	JA-0142/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	19/05/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...se le tiene pretendiendo adherirse a la contestación de demanda de la autoridad demandada, Dirección de Ingresos de Morelia, Michoacán...se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
26	JA-0449/2025-III	ISIDRO CABALLERO CHUELA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1378/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0037/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍ DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	...se rinde informe solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASENOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0042/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el autorizado en términos amplios del actor, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2026.

30	JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDO VALADEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1160/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con relación al juicio de amparo directo 871/2025, del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Andrés Peña Cortés, quien se ostentó apoderado jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, en contra de la sentencia de fecha 26 veintiseis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación/RAA-0194/2024-I (derivado del presente juicio); con fecha 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo por recibido el oficio 2597/2026, mediante el cual, el Tribunal Colegiado, informó que mediante acuerdo de fecha dieciséis de abril del año en curso, ordenó el archivo del citado juicio de amparo por constituir un asunto totalmente concluido. De igual forma, se le tiene informando que el cuadernillo de amparo directo 871/2025 concluido fue remitido a la Primera Sala de este Tribunal, a efecto de que, se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda respecto al recurso de apelación RAA-0194/2024-I (derivado del presente juicio). NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR JACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/05/2026	Se admite en la vía y términos propuestos... ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y sus anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas ofrecidas... se niega la suspensión solicitada, ello, considerando las manifestaciones que realiza el promovente en su escrito inicial de demanda, se advierte que a la fecha ha sido separado del cargo en cuanto integrante de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, constituyendo dicho acto en sí mismo, un acto consumado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0146/2023-III	MARIA LUISA RECILLAS ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo directo número 153/2024, interpuesto por la parte actora, contra la resolución emitida en el recurso de apelación RAA-0157/2023-I, se declaró cumplida la ejecutoria de amparo y se ordenó el archivo del expediente como un asunto totalmente concluido, por lo que dicha coordinación ordenó remitir el cuaderno de antecedentes a la Primera Sala de este Tribunal; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	19/05/2026	Se tiene al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0034/2026-I, en contra de los autos de data 10 diez de marzo y 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ello, en virtud de que hasta en tanto se resuelva lo conducente en el presente recurso, se podrá continuar con el trámite del citado expediente. Finalmente, téngase a la parte actora del presente juicio, realizando diversas manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de data 05 cinco de mayo del presente año, respecto a la prueba pericial en grafoscopia y dactiloscopia ofrecida por las autoridades demandadas en su escrito de contestación de demanda; sin embargo, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, hasta en tanto se resuelva lo conducente en el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2026-I, interpuesto por la promovente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	Téngase al Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo la impresión de la captura de pantalla de la base de datos del padrón de infracciones por concepto de violaciones a la normatividad en materia de inspección y vigilancia, del departamento de notificación y cobro coactivo, dependiente de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, correspondiente al crédito fiscal impugnado número IV/2025/1867/846 C/22, que se encuentra suspendido, a efecto de acreditar el cumplimiento a la suspensión concedida en el presente juicio; escrito del cual se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. Ahora bien, se le tiene manifestando que las copias de traslado del escrito de admisión de demanda le fueron proporcionadas de forma incompleta; por tanto, a fin de no afectar derechos procesales, se ordena a la acturía de adscripción, notificar por oficio el presente auto a la autoridad demanda Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al que se adjunte copia integra de los siguientes documentos: escrito de demanda, anexos y auto de admisión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones CÚMPLASE
36	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	informan que la autoridad federal emitió resolución definitiva en fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, dentro del juicio de amparo indirecto 120/2026, que promovió Enrique Zepeda Morales; resolviendo en el primero de los resolutivos que: "...La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Enrique Zepeda Morales, contra el que reclamó del Titular del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa, con residencia es esta ciudad, precisado en el apartado considerativo segundo, por los motivos expuestos en la parte final del considerando quinto de este fallo."...Asimismo, informan que la sentencia que ahora se comunica, aun no causa ejecutoria. CÚMPLASE
37	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	19/05/2026	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento realizado en proveído de data 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta la voluntad de la autoridad que representa de someterse a los mecanismos de solución de controversias; por lo que, se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; aunado a que en mediante escrito de fecha 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, la parte actora manifestó su disposición de participar en un mecanismo alternativo de solución de controversias CÚMPLASE
38	JA-0051/2026-III	ALEJANDRA NIETO RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glose copia de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda SOLO A DEMANDADAS
39	JA-0233/2026-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 15 quince de abril del 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2026.

40	JA-0519/2025-III	RAÚL GUERRERO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1431/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autorizada en términos amplios, le correspondió por turno el número RAA-0043/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	19/05/2026	En virtud de lo antes expuesto y toda vez que es obligación de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, velar por el debido cumplimiento de las sentencias definitivas que emita, además de que el incumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos genera como consecuencia la falta de legalidad, seguridad jurídica, eficacia y eficiencia, principios rectores de los procesos y procedimientos administrativos que contempla el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que este tribunal pueda hacer cumplir sus determinaciones; aunado a que de igual manera se ocasiona un detrimento en el patrimonio del accionante ello en razón de que la resolución interlocutoria correspondiente al incidente de liquidación de sentencia fue dictada por este Tribunal, el día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, quedando firme mediante acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2026 dos mil veintiséis, y hasta la fecha no se ha dado materialmente cumplimiento a la misma; por lo que, con fundamento en los artículos 222 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: 1. Jordan Reyes García, Presidente Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; 2. Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; y 3. Jesús Ureña Aguilar, Director de Administración Urbana y Obras Públicas de Zinapécuaro, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda ya que, pertenecen al mismo Ayuntamiento para que cumplan con lo siguiente: 1. Acrediten las gestiones internas que están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución interlocutoria de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, respecto al pago por la cantidad \$412,220.00 (cuatrocientos doce mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), con relación a los daños ocasionados en el inmueble del actor. Haciéndose la precisión de que las tres autoridades demandadas se deberán de coordinar entre ellas para dar cumplimiento al presente requerimiento tendiente al cumplimiento de lo ordenado en sentencia y deberán de exhibir las constancias respectivas que acrediten que se encuentran actuando de manera coordinada. Lo anterior, bajo apercibimiento a las autoridades demandadas, de que, en caso de no dar cumplimiento al requerimiento efectuado y dentro del término señalado en líneas precedentes, se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización vigente, lo equivalente a la suma de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 m.n) de conformidad con lo establecido en el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Y para el supuesto de que incurran en incumplimiento injustificado, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, e independientemente de la sanción económica, se procederá a comunicar a su superior jerárquico, la actitud de desobediencia a fin de que les comine al cumplimiento de la resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
42	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	19/05/2026	...Téngase por recibido el oficio número CSPEMO/CPT/1073/2026... CÚMPLASE
43	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene dando contestación a la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa; 1. apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán; 2. Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; 3. Titular de la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; y 4.Coordiandor de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-0317/2025-III	LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/05/2026	...En razón de lo anterior se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por ser un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
45	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	19/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha catorce de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0035/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
46	JA-0405/2025-III	ANA KAREN RANGEL DÍAZ	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha catorce de mayo de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0040/2026-III; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
47	JA-0537/2025-III	MANUEL ALEXANDRO CORTES RAMÍREZ APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo el estado procesal del juicio de amparo 1191/2025 ha causado firmeza, así como las constancias propias a dicho informe; manifestaciones que serán tomadas en consideración llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
48	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
49	JA-0035/2026-III	ROSALDUPE GUZMÁN ZETINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	19/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos amplios del artículo 198 del código de la materia a Erwin Huerta Rodríguez, así como autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a Ilse Carolina García Ochoa y por revocando a cualquier nombramiento o autorizado anterior; así como señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Guayaba número 147, colonia Vista Hermosa, código postal 58056 de la ciudad de Morelia, Michoacán. CÚMPLASE
50	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2026.

51	JA-0530/2024-III	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MAYA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	... audiencia de ley... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
52	JA-0171/2026-III	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión con garantía... se ordena emplazar a las autoridades demandadas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-0587/2025-III	VÍCTOR EMILIANO GONZÁLEZ MELGOZA Y LAURA EUGENIA MELGOZA VÁZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	19/05/2026	En atención a su contenido, pretende dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, para lo cual informa de las gestiones realizadas a efecto de realizar la devolución de las cantidades erogadas por motivo de la infracción impugnada, por lo que, se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. CÚMPLASE
54	JA-0540/2024-III	CAMERINO MORENO SALAS	HÉCTOR ANDRÉS ALCÁNTARA MELGOZA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	19/05/2026	Téngase por recibido el oficio número JS/0303/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo nuevamente copia de la sentencia de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0018/2026-III (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no causa ejecutoria. Oficio del cual, el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarla a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar (en virtud de que mediante auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se le tuvo remitiendo la copia certificada de dicha sentencia). NOTIFÍQUESE POR LISTA
55	JA-0470/2025-III	ELOY VEGA SÁNCHEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS e INOPERANTES los argumentos expuestos por la parte actora en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa impugnada. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0214/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/05/2026	Sala informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 09 nueve de enero de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0126/2025-III derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma la sentencia definitiva de fecha 01 uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco... misma que se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0172/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	20/05/2026	...se admite en la vía y términos propuestos...EMPLAZAR POR MEDIO DE LISTA a las autoridades demandadas...Se reserva admisión del informe, hasta llegando el momento procesal oportuno, esto es, cuando las autoridades demandadas contesten la ampliación a la demanda, o bien, les haya fenecido el término para tales efectos. ¿ NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0174/2026-III	-----	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARIMBARO	20/05/2026	Previo admitir, se previene. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0056/2025-III	ESPINOSA SEVERO GERARDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/05/2026	Téngase al autorizado en términos amplios de la parte actora, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual informa que la parte que representa se da por enterada del cumplimiento realizado por la autoridad demandada; esento que únicamente se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/05/2026	Se le tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0039/2026-IV derivado del presente juicio. CÚMPLASE
6	JA-0286/2023-III	EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	20/05/2026	Se tiene a la Apoderada Legal de EDITORIAL TRILLAS, S.A. de C.V. solicitando que se impongan las sanciones correspondientes a las autoridades demandadas, en virtud de que, no ha dado cumplimiento a la sentencia. CÚMPLASE
7	JA-0478/2025-III	VILCHIS ZAVALA MARIANA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia del juicio administrativo. TERCERO.- Los conceptos de violación resultaron infundados por una parte e inoperantes por otra, para combatir la sentencia de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, emitida por la Comisión de Honor y Justicia; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO.- Notifíquese como corresponda; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0047/2024-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que la sentencia de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de apelación número RAA-0134/2025-III, derivado del citado juicio, en la que se determinó confirmar la sentencia de fecha quince de octubre de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0069/2026-III	RITA JAZHEEL ESPINOZA FARIAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/05/2026	... contestación de demanda.... Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que las autoridades demandadas dieron contestación a la demanda y exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Finalmente, se hace del conocimiento de la parte actora que las copias certificadas de las constancias que integran la carpeta de investigación CIA/UAI/197/2024, quedan a su disposición para su consulta en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo, dado la voluminosidad de dicho expediente. SOLO ACTORA
10	JA-0350/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SALUD	20/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0022/2026-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2026	... se concede término para ampliar a la parte actora.... SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2026.

12	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	20/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma.... se admiten pruebas... respecto de la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada a cargo de la parte actora, se advierte que aquella fue omisa en exhibir el pliego de posiciones que habrá de absolver la absolvente, no obstante, al haber anunciado dicha probanza en su escrito de contestación de demanda; se requiere a la autoridad demandada mediante notificación por oficio para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba el correspondiente pliego de posiciones... a efecto de no retardar el procedimiento, se señalan las 10:00 diez horas del día 01 uno de julio del 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la prueba confesional ofrecida a cargo de la parte actora; por tanto, ofese personalmente al absolvente para que comparezca ante este Juzgado Tercero en la fecha y hora antes indicadas, a absolver las posiciones que, en su caso, exhiba oportunamente la autoridad demandada... por lo que ve a la prueba testimonial ofrecida por la autoridad demandada, misma que se admite y se señala las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis... En relación a la prueba testimonial, misma que fue admitida y que estará a cargo de los atestes Blanca Ivonne González Soto y Laura Flores, a quienes se compromete a presentar ante el personal de este juzgado tercero administrativo a fin de que rindan sus testimonios; ante tal circunstancia notifiquese personal a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, para que comparezcan ante el personal de esta autoridad jurisdiccional en punto de las 12:00 doce horas con treinta minutos del 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0133/2026-III	ISRAEL PRECIADO MEDINA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO	20/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda... CÚMPLASE
14	JA-0431/2025-III	BENJAMIN ANTHONY CHAPMAN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	20/05/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0040/2026-V. CÚMPLASE
15	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/05/2026	informando que se remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0041/2026-III. CÚMPLASE
16	JA-0593/2025-III	MAYRA LIZTHE MADRIGAL ARCEO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0593/2025-III CÚMPLASE
17	JA-0013/2026-III	RUBÉN BUSTOS BASTIDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN,	20/05/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda CÚMPLASE
18	JA-0273/2025-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/05/2026	se tiene a la parte actora ofreciendo como pruebas supervenientes la documental consistente en: la impresión con firma electrónica del acuerdo de fecha 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. CÚMPLASE
19	JA-0433/2025-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/05/2026	se tiene a la autoridad demandada interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de abril del 2026 dos mil veintiséis CÚMPLASE
20	JA-0453/2025-III	GERARDO CASTRO ZAVALA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/05/2026	se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hayan realizado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0593/2025-III CÚMPLASE
22	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEYRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	20/05/2026	...consecuentemente, esta autoridad procede a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en el expediente en que se actúa... CÚMPLASE
23	JA-0054/2026-III	YOLANDA RODRIGUEZ ACOSTA	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO	20/05/2026	...Primera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene remitiendo los autos originales y la copia certificada de la sentencia de fecha 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración número JAR-0024/2026-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. OTRO
24	JA-0557/2025-III	KEVIN OMAR VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2026.

25	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2026	Se tiene a Rosendo Antonio Caro Gómez, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, y Guadalupe Araceli Barboza Cárdenas, apoderada jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto a las contestaciones de las autoridades demandadas. Finalmente, la secretaria de acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informa que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JAR-0033/2026-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo el quince de mayo de dos mil veintiséis, firmado por apoderado jurídico de la moral actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de quince de abril de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0406/2025-III	ANA KAREN RANGEL DÍAZ	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/05/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, le correspondió por turno el número RAA-0038/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0038/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0042/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Quinta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
29	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	20/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0044/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
30	JA-0547/2025-III	IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0043/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
31	JA-0153/2025-III	RAFAEL SERVIN MENDOZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo, en consecuencia, resultó IMPROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0168/2025-III	CESAR ARTURO RODRIGUEZ MEDRANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	21/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la parte actora del presente juicio, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción, con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0086/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio. SOLO A DEMANDADAS
3	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/05/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el Incidente Innominado sobre inejecución de sentencia, promovido por las autoridades demandadas; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/05/2026	Téngase a la autorización en términos amplios de la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo anterior y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0008/2026-III	GUSTAVO ANTONIO CONTRERAS TORRES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO	21/05/2026	Se advierte que las autoridades demandadas Director de Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tacámbaro, Michoacán, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 16 dieciséis de abril del presente año, sin embargo, no hicieron uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	21/05/2026	El Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, hace del conocimiento a este juzgador que el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentó demanda de amparo indirecto número 702/2026. CÚMPLASE
7	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	21/05/2026	Se requiere A LA AUTORIDAD DEMANDADA; COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD; para que en el término de 03 tres días hábiles, acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la sentencia, dictado en autos. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0416/2025-III	ALAN GERARDO HUIZAR ALMARAZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2026	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS. CÚMPLASE
9	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	21/05/2026	...la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado por la autoridad demandada a la sentencia dictada en autos... CÚMPLASE
10	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	21/05/2026	...SE ADMITE A TRAMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... CÚMPLASE
11	JA-0400/2025-III	WALTER JUAN CHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	21/05/2026	En consecuencia a lo anterior, se levanta la reserva contenida en el referido auto; se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la prueba testimonial en tres artículos de prueba; a cargo de los atestes, Ángel Torres Davalos, Cuahutemoc Pineda Pineda, Arturo Gonzalez Santoyo e Ichel Esmeralda Colín Cisneros, Arturo Nieta Hernández y Arturo Baltazar Espinoza, notificación que se les deberá de realizar por conducto de la parte actora, en virtud de que se comprometió a presentarlos, tal y como se advierte del escrito de fecha 01 uno de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; los cuales depondrán al tenor del interrogatorio exhibido en el orden antes citado, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice por el titular de este juzgado. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer al desahogo de dicha prueba, será declarada desierta por falta de interés a su desahogo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2026.

12	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	21/05/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que a la fecha ha fenecido el término legal concedido a: 1. Susana Vargas Mendoza, 2. María del Carmen Díaz Valencia, 3. Carlos Estrada Chávez, 4. Belinda Casimiro Flores, 5. J. José Martínez Martínez, 6. Lilia Barrera Echeverría, 7. Alfredo Jiménez Baltazar, 8. Edison Raúl Muñoz Mosqueda, 9. Juan Felipe Ruiz López, 10. Silvia del Carmen Quintero Castañeda, 11. Gerardo De Jesús Ramírez García, 12. Dulce María Rangel Zavala, Regidores del Ayuntamiento Tarimbaro, Michoacán, 13. Secretario del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán y 14. Eric Nicanor Gaona, Presidente del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, a fin de que realizaran las manifestaciones que consideraran pertinentes respecto del incidente sobre nulidad de notificaciones, planteado por el Notificador del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán, sin que lo hayan realizado; por tanto, se les tiene por prelucido su derecho para desahogar la vista en relación con el citado incidente. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que mediante auto de fecha 21 veintiuno de abril del 2026 dos mil veintiséis, se admitió el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones, en contra del auto de fecha 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, planteado por Alan Fernando Jiménez Montejano, Notificador del Ayuntamiento de Tarimbaro, Michoacán; y se ordenó dar vista a la autoridad codemandada Abraham Solorzano Suárez, regidor del Ayuntamiento Tarimbaro, Michoacán, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto a dicho incidente; sin embargo, de las constancias que obran autos, se advierte que no se realizó la notificación ordenada en dicho acuerdo; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a: Abraham Solorzano Suárez, Regidor del Ayuntamiento Tarimbaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, a la notificación de la autoridad demandada, Abraham Solorzano Suárez, Regidor del Ayuntamiento Tarimbaro, Michoacán, se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 25 veinticinco de marzo del 2026 dos mil veintiséis (referente a la interposición del incidente en mención). NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0519/2025-III	RAÚL GUERRERO MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0316/2026, presentado el día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0043/2026-III, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0449/2025-III	ISIDRO CABALLERO CHUELA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/05/2026	Téngase por recibido el oficio número IVS/0695/05/2026, presentado el día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0037/2026-IV, interpuesto por el apoderado jurídico del Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0059/2026-III	VÍCTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE R.L	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	21/05/2026	 Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en contra de las autoridades demandadas que representan; 1. Octavio Chávez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 2. Yaquelin Serna Sesar, Síndica del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 3. Yesenia Ruiz Luquin, 4. Jaime Piñon Piñon, César Acosta Hernández; 5. César Acosta Hernández, Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; y 6. Francisco Javier Morales, Secretario del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda.... Finalmente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, 1. Tesorero del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 2. Octavio Chávez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; y 3. Yaquelin Serna Sesar, Síndica del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiban copia certificada de todas y cada una de las constancias que originaron el acto impugnado, a efecto de que, este Juzgador cuente con mejores elementos al momento de resolver el presente controvertido, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción IX, y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... se les tiene por no presentada la contestación de la demanda, al 1. José Esteban García Pérez; 2. Pedro Domínguez Pérez; 3. Rosalinda Ávila Domínguez; y 4. María Guadalupe Martínez Morales, quienes se ostentaron Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán,.... SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0318/2026, presentado el día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0042/2026-III, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0034/2025-III	JESÚS EFREN BÁEZ NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/05/2026	...Cuarta sala Administrativa de este Tribunal, informa que se ha declarado firme la resolución de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0104/2025-IV derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria...toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL PRESENTE JUICIO, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO... OTRO
18	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	21/05/2026	...Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante proveído de 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se interpuso demanda de amparo directo interpuesta por la parte actora, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala de este tribunal con fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0020/2026-II y sus acumulados RAA-0021/2026-III y RAA-0022/2026-III... CÚMPLASE
19	JA-0564/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0339/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2026.

21	JA-0215/2025-III	RICARDO PICENO HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2026	...LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
22	JA-0473/2025-III	-----	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	21/05/2026	se tiene a los peritos cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 11 once de mayo de 2026 dos mil veintiséis; por tanto, se les tiene presentando sus dictámenes periciales, que se encuentran insertos en los libelos con los que comparecen, correspondientes al desahogo de la prueba pericial ofertada por la parte actora; consecuentemente, se mandan agregar a sus antecedentes, para que sean valorados al momento del dictado de la sentenciase señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	21/05/2026	En atención a lo anterior, con fundamento en los artículos 454 y 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, se fija el término de quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, a fin de que la perito tercero en discordia Ana Luisa Altamirano Campos, señalado por este Tribunal, emita su dictamen respecto de la PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE Grafoscopia y Documentoscopia, admitida a la parte actora, plazo que se estima suficiente para la emisión del mismo, en el entendido de la documentación que llegara a necesitar para la rendición del respectivo dictamen, se encuentra a su disposición, en las oficinas de este Juzgado Tercero Administrativo, a donde puede acudir a consultarlo en días y horas hábiles PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	21/05/2026	En atención a su contenido, se tiene solicitando prosiga el procedimiento de ejecución respecto dentro del presente juicio; dígamele que no ha lugar con lo solicitado, toda vez que a la fecha del presente acuerdo, la Sala Cuarta de este Tribunal no ha informado sobre la conclusión del recurso de apelación RAA-0013/2026-IV; por tanto, la firmeza de la sentencia que resolvió el Incidente de Liquidación de Sentencia. CÚMPLASE
26	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	21/05/2026	Téngase por recibido el escrito presentado mediante la Oficialía de partes de este Tribunal día diechocho de mayo de dos mil veintiséis, firmado por Ramiro Rodríguez Alvarado, en cuanto a apoderado jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de diecisiete de abril de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, haciéndole de conocimiento que en fecha siete de mayo del año en curso mediante oficio 3823/2026-III, se remitieron los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos, ante la interposición del recurso de apelación, por parte de la actora dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XIII, inciso a) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	21/05/2026	...Acrediten las gestiones internas que están llevando a cabo para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia... CÚMPLASE
29	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/05/2026	Téngase al Director de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestando que las copias de traslado del auto de admisión de demanda le fueron proporcionadas de forma incompleta; por tanto, a fin de no afectar derechos procesales, se ordena a la actuaria de adscripción, notificar por oficio el presente auto a la autoridad demanda Director de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al que se adjunte copia integra de los siguientes documentos: escrito de demanda, anexos y auto de admisión. Finalmente, dígamele al promovente, que mediante auto de data 19 diecinueve de mayo del presente año, se tuvo al Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo la impresión de la captura de pantalla de la base de datos del padrón de infracciones por concepto de violaciones a la normatividad en materia de inspección y vigilancia, del departamento de notificación y cobro coactivo, dependiente de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, correspondiente al crédito fiscal impugnado número IV/2025/1867/846 C/22, que se encuentra suspendido, a efecto de acreditar el cumplimiento a la suspensión concedida en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0145/2026-III	ARMANDO ATCAECIS PEGUERO RICO, APODERADO DE "DESTINOS PARHIKUNI" S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE GOBIERNO	21/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción VIII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunte copia de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0558/2026-III	MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/05/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0024/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	21/05/2026	...En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2026.

33	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/05/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0005/2026-III	JOSEFINA CISNEROS MEZA	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	21/05/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	21/05/2026	... se rinde informe... NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0545/2025-III	JUAN LUIS AGUILAR ORTIZ REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE MICHOACÁN COCOMICH S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador, que es su deseo acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la autoridad demandada, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0010/2024-III	GASPAR ROBLEDO VALADEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21/05/2026	... se ordenan agotar manifestaciones... NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0360/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados identificados como PRIMERO, tanto del escrito inicial de demanda como el de su ampliación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el último considerando de este fallo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	21/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado SEGUNDO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0461/2025-III	IRMA TORICHE VENCES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron INFUNDADOS en una parte e INOPERANTES en otra, los motivos de disenso esgrimidos en contra de las notificaciones practicadas los días diez de enero de dos mil dieciocho -acta circunstanciada de la determinación del crédito fiscal número 796512-; diecinueve de julio de dos mil dieciocho -requerimiento de pago número 796512-; catorce de noviembre de dos mil diecinueve -determinación del crédito fiscal número 800946-; y nueve de septiembre de dos mil veintidós -determinación del crédito fiscal número 812077-; veinte de agosto de dos mil veinticinco; en consecuencia, se declara la LEGALIDAD de las mismas; y por ende, se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en la parte final del Considerando Sexto, apartados 6.1., 6.2., 6.3., y 6.4., de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso esgrimidos por la accionante en el segundo concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la NULIDAD de la determinante del crédito fiscal traído a juicio PARA LOS EFECTOS precisados en el último Considerando del presente fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0230/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	22/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 0597/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informado que mediante proveído de diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0040/2026-II derivado del presente juicio, del Índice de la Segunda Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	22/05/2026	Se requiere a las autoridades demandadas, para que en el termino de 03 tres días hábiles, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	22/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; Sindica Municipal, Presidente Municipal y Tesorera Municipal, todas Tangamandapio, Michoacán, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda para que den cumplimiento a la sentencia. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0152/2026-III	-----	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	22/05/2026	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año en curso... Asimismo, manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0172/2026-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	22/05/2026	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 20 veinte de mayo del año en curso; asimismo, manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0036/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2026	Téngase al Coordinador de Tecnologías de la Informática y la Comunicación de este Tribunal, remitiendo el informe solicitado por este juzgador a efecto de resolver lo conducente dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones, interpuesto por la autoridad demandada Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo; oficio que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0176/2026-III	SALVADOR PÉREZ MARTÍN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	Se admite y se ordena emplazar a las auroidades demandadas. CÚMPLASE
8	JA-0050/2026-III	JUAN MANUEL ORTÍZ GÓMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2026	... Audiencia de ley.. en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0583/2025-III	MARCO ANTONIO MAGAÑA PIÑA Y EDUARDO GIOVANNI MAGAÑA PIÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2026	se requiere nuevamente a la autoridad demandada Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en auto de 13 trece de febrero del 2026 dos mil veintiséis, en donde se ordenó la devolución de la motocicleta, sin que la parte actora otorgue garantía alguna; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, de que en caso de contumacia o no hacerlo en la forma y términos ya precisados, se harán acreedores a una multa por medio de sus titulares, en cuanto personas físicas SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0123/2026-III	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	JEF DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN , DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	22/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...se tiene a las autoridades demandadas, manifestando que es el deseo de sus representadas llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2026	informa que mediante auto de fecha 20 veinte de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0041/2026-III, promovido por la parte actora CÚMPLASE
12	JA-0013/2026-III	RUBÉN BUSTOS BASTIDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda instaurada en su contra... se admiten pruebas... se tiene a las autoridades codemandadas dando contetación a la demanda instaurada en su contra... CÚMPLASE
13	JA-0073/2026-III	JOSÉ ANTONIO VILLA ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/05/2026	Téngase por recibido el oficio 0076/2026-CMASC-TAMM, presentado ante este Juzgado el 21 veintiuno de mayo del presente año, firmado por la Titular de la Coordinación General del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal...En atención a su contenido, se le tiene informando que ambas partes acordaron someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2026.

14	JA-0036/2026-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2026	En consecuencia de lo anterior, se ordena reponer el procedimiento, únicamente para conceder el término de quince días para que la autoridad incidentista Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, presente su escrito de contestación de demanda. Término que iniciará a partir del día siguiente que surta efectos la notificación de la presente sentencia incidental, precisando que al ser juicio interpuesto en la modalidad en línea, todas las constancias del expediente se encuentran digitalizadas y disponible para su consulta en el sistema de este Tribunal por ya estar vinculada al presente expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de contestación a la demanda; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; hasta en tanto, el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias de este Tribunal, remita los autos originales del juicio e informe si las partes llegaron a un convenio con la finalidad de solucionar la presente controversia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0109/2026-III	-----	POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	22/05/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes..... Contestación de demanda..... se niega la suspensión por una parte y oír la otra se concede.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	22/05/2026	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 02 dos de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe las pruebas documentales consistentes en...misma que se admite como medio de convicción de su parte, y será valorada llegado el momento procesal oportuno de los cuales se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos. SOLO ACTORA
18	JA-0048/2026-III	CRISTIAN CARLOS MAGAÑA ALVARADO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/05/2026	Se tiene al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma; instaurada en contra de la totalidad de las autoridades demandadas, en la forma y términos de su escrito de mérito... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, se ordena notificar personalmente al tercero interesado Mauricio Navarro Espino, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a apersonarse en el presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/05/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARIMBARO, MICHOACÁN	22/05/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0564/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	...Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 7322, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
22	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0228/2025-III	GUADALUPE ANDREA TOSCANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/05/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 18 dieciocho de mayo del presente año, se declaró firme el auto de data 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dictado en el recurso de apelación número RAA-0014/2026-II, que tuvo por no interpuesto el citado recurso... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, toda vez que la sentencia dictada en autos decretó el sobreseimiento del presente juicio y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0542/2025-III	MARIELA MERLOS GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	...Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 7253, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2026.

25	JA-0076/2026-III	YUNUEN ORTIZ ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	Con esta fecha de llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0587/2025-III	VÍCTOR EMILIANO GONZÁLEZ MELGOZA Y LAURA EUGENIA MELGOZA VÁZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que decretó el nulidad lisa y llana del acto impugnado dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha quince de abril de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0547/2025-III	IVÁN LÓPEZ GONZÁLEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0043/2026-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
28	JA-0107/2026-III	SALVADOR CORREA RUBIO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que de la sesión preliminar entre las partes, manifestaron su voluntad expresa optando por el mecanismo de conciliación; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
29	JA-0037/2026-III	LUIS RAMIRO HERNÁNDEZ ALEMAN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2026	Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día treinta de junio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0045/2026-III	JOSÉ MANUEL MAGAÑA SANTOYO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	22/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	22/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1053/2026 de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0207/2025-III	EFRAIN HURTADO CABRERA Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, credite el seguimiento al oficio número DJ/1053/2026 de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0253/2025-III	ERIK QUIROZ ELISEA Y OTRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico del agente que levantó la boleta de infracción impugnada a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1049/2026 de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/05/2026	Representante legal de Alberto M. F. se le tiene interponiendo incidente de liquidación de sentencia y exhibe su planilla de liquidación. CÚMPLASE
35	JA-0417/2025-III	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
36	JA-0477/2024-III	RAMIRO AVILES BERNAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/05/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos... CÚMPLASE
37	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	...boleta de infracción número 5613, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio... CÚMPLASE
38	JA-0301/2025-III	RAFAEL ARTURO SOTELO YEPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2026	...se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito... CÚMPLASE
39	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	22/05/2026	...En atención a su contenido, remítase en copia certificada las constancias solicitadas... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de mayo de 2026.

40	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó PROCEDENTE LA ACCIÓN de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en una parte del concepto de violación de análisis identificado como PRIMERO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RUTAS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	25/05/2026	...se hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de fecha 23 veintitres de abril del presente año, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I y II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	25/05/2026	Se le tiene a la parte actora, autorizando en términos amplios del artículo 198 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Manuel D. R. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0353/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	25/05/2026	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que lo hubieren hecho; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0182/2026-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/05/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión solicitada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0505/2025-III	ANAYELI MAGAÑA MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2026	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS. CÚMPLASE
6	JA-0546/2025-III	CESAR CALDERÓN BARRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1046/2026 de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla con lo dictado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0298/2025-III	ALEJANDRO CANEK GUTIÉRREZ RANGEL Y ZYANYA TIARE ÁVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y superior jerárquico a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1055/2026 de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0072/2026-III	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
10	JA-0003/2026-III	ELIZABETH ESTRADA HERNÁNDEZ Y EDUARDO HURTADO MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	25/05/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio.TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo.CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0502/2025-III	JOSE MARIO PINEDA ALVAREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio.TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad por caducidad de la determinación del crédito fiscal número IV/2019/15939/0849 C/17, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro.CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0075/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	25/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/05/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa...visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas del día 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2026.

14	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	25/05/2026	...Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que mediante proveído de 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo a Impulsora de Refaccionarias Automotrices y/o Impulsora de Refaccionarias Automotrices, Sociedad Anónima de Capital Variable (tercero interesado), promoviendo demanda de amparo directo señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Segunda Sala de este tribunal con fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis, dentro del registro de apelación número RAA-0020/2026-II y sus acumulados RAA-0021/2026-III y RAA-0022/2026-III; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su conocimiento, y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. OTRO
15	JA-0370/2025-III	JOSÉ GUADALUPE VAZQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0323/2023, presentado ante este juzgado tercero el día 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0016/2026-III (derivado del presente juicio) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha de 11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0079/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OOPAS	25/05/2026	Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que a la fecha ha fenecido el término legal concedido al Jefe de la Oficina de Investigación del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, a fin de que realizara las manifestaciones que considerara pertinentes respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, planteado por las autoridades codemandadas, 1. Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, así como el 2. Jefe del Departamento de Jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán y 3. Apoderado Jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y 4. Subdirector Administrativo del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, sin que lo haya realizado; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista en relación al citado incidente. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, ello con la finalidad de no retardar el procedimiento y cumplir con el principio rector de agilidad que rige todo juicio administrativo, de acuerdo con el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que no hay pruebas pendientes por desahogar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0450/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que comparece a desistirse de la demanda que dio origen al presente controvertido; sin embargo, dígame al promovente que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que, con fecha 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se emitió sentencia definitiva en la que se sobresee el presente juicio (la cual a la fecha no ha causado ejecutoria en virtud de que se encuentra transcurriendo el término legal conferido para tal efecto). Finalmente, se le tiene solicitando la devolución de los documentos exhibidos en el presente controvertido; sin embargo, dígame al promovente que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que, con su escrito de demanda no exhibió documentos originales, únicamente adjuntó lo siguiente: 1. copia simple de la credencial para votar con fotografía del actor, expedida por el Instituto Nacional Electoral; 2. Impresión de internet de la lista fija de predios y adeudos de fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco; 3. Impresión de internet correspondiente al formato para pago en bancos y módulos de la Tesorería, de fecha 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco; y 4. Impresión de internet correspondiente al detalle de los trámites a pagar respecto a la cuenta predial 101-1-144500. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0179/2026-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... por una parte se concede la suspensión y por la otra se niega.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0180/2026-III	OSCAR FREY GUTIERREZ GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/05/2026	... se admite demanda... se ordena emplazar.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLA	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	25/05/2026	Téngase al apoderado jurídico del Secretario de Gobierno del estado de Michoacán, haciendo manifestaciones en relación al requerimiento realizado a efecto de nombrar perito de la parte que representa, referente a la prueba pericial en grafoscopia y dactiloscopia; sin embargo, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, hasta en tanto se resuelva lo conducente en el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2026-I, interpuesto por la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0566/2024-III	TONANTZIN VARELLAS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE SENGUÍO	25/05/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0041/2026-V, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0446/2024-III	OSCAR JEMUS DE LA TORRE APODERADO DE FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	25/05/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 21 veintiuno de mayo del presente año, causó firmeza el auto que desechó por notoriamente improcedente el recurso de apelación número RAA-0025/2026-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 08 ocho de enero de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de mayo de 2026.

23	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/05/2026	...se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a la inspección ocular referida en supra líneas; sin embargo, respecto de su solicitud para que vuelva a señalarse día y hora para llevar a cabo de nueva cuenta el desahogo de la referida prueba, dígaselle que no ha lugar en razón de que de la constancia levantada por la Actuaría adscrita a este Juzgado Tercero, se desprende que la misma fue diligenciada en los términos en que fue ofertada por la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0043/2026-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
25	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	25/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0036/2026-IV, mismo que comperará el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
26	JA-0063/2026-III	GERARDO FERREYRA LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0063/2026-III CÚMPLASE
27	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	25/05/2026	...vista concedida mediante proveído de veintinueve de abril de dos mil veintiséis, al respecto, este Tribunal se reserva proveer en cuando al fondo de su escrito hasta en tanto la autoridad demandada exhiba la información referida en párrafos supra línea... CÚMPLASE
28	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/05/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/05/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que la notificación del acto impugnado no se le practicó, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción VII y del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0117/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la suspensión otorgada; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la suspensión otorgada. SOLO ACTORA
4	JA-0085/2026-III	ALMA LETICIA ALVAREZ CORTÉZ Y/O ALMA LETICIA ALVAREZ DE TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/05/2026	Atento a lo anterior, se regulariza el procedimiento y se manda dar vista mediante notificación personal a la autoridad demandada, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la interposición del referido incidente. CÚMPLASE
5	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días manifieste lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
6	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0029/2026-III	SOLÓRZANO OCHOA JESÚS	ELC. ROSALES JONATHAN, PLACA T-26 ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	26/05/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultó PROCEDENTE LA ACCIÓN de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como PRIMERO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE ELECTRÓNICAMENTE, a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/05/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma se admiten pruebas... se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/05/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0041/2026-III CÚMPLASE
11	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2026	toda vez que para estar en condiciones de emitir la sentencia definitiva resulta necesario contar con mayores elementos probatorios se requiere a la parte actora para que, dentro del término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba en copia cotejada los siguientes documentos...Contrato número CONTRATO/SSP/DA/DRMSG/AA/078/107/2017/REQ01-071-1/1, celebrado el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, por concepto de "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA", celebrado entre "UNIVERSAL BUSINESS TECHNOLOGI, S.A. DE C.V." y la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán...Contrato número CONTRATO/SSP/DA/DRM/028/036/2017/REQ01-025-1/1, celebrado el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, por concepto de "MOBILIARIO", celebrado entre "ACTIVIDADES MAESTRAS GARCIDUEÑAS, S.A. DE C.V." y la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán, debiendo exhibirse completo, en virtud de advertirse que el previamente aportado obra de manera incompleta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2026.

12	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	26/05/2026	...se tiene al promovente cumpliendo dentro del término otorgado con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis; ordenándose reservar acordar en cuanto al fondo del presente escrito, hasta en tanto la parte actora cumpla con la siguiente prevención... a efecto de evitar violaciones procesales, previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 196, 230, 231 y 232, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a Norma Elizabeth Alfaro Leal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba en original o copia cotejada por Notario Público, el instrumento público con el que acredite la representación que ostenta; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se tendrá por no presentada la demanda... SOLO ACTORA
13	JA-0122/2026-III	MARÍA LETICIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN , DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	26/05/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... atendiendo la solicitud de las autoridades demandadas realizada en su escrito de contestación de demanda consistente en... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/05/2026	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe la prueba documental consistente en... Asimismo, la parte actora cuenta con el término legal correspondiente para ampliar, por lo tanto, se le tiene incorporando como autoridad demandada a la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0018/2026-III	ILDA EMMA LEMUS CALDERÓN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, CONTRALOR MUNICIPAL DE TARÍMBARO	26/05/2026	Se tiene a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0178/2026-III	LUIS ENRIQUE CABRERA ESCOBEDO	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/05/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda... Suspensión que surte sus efectos hasta en tanto la parte actora garantice ante el Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0150/2026-III	-----	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TACÁMBARO	26/05/2026	Téngase por recibida la pieza postal referente al número de guía RN114466118MX, devuelta ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, la cual fue enviada a fin de realizar el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a la autoridad demandada, Agente o elemento adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, que levantó la boleta de infracción número 7909, aparentemente de nombre Rosales Jonathan; sin embargo, con fecha 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se insertó en la pieza postal la leyenda "... Destinatario Desconocido en Domicilio..."; y, se devolvió dicha pieza postal ante este Tribunal. Ante tal circunstancia, se ordena realizar el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis, a la autoridad demandada, Agente o elemento adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, que levantó la boleta de infracción número 7909, el día 26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis, emplazamiento que se le deberá de realizar mediante correo certificado y por conducto del Titular de la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, en virtud de que, es el Titular de la dependencia a la que se encuentra subordinado el agente demandado; de conformidad con lo establecido en el artículo 190, fracción II, e inciso c) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; a dicho emplazamiento se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de demanda, copia certificada del auto de fecha 04 cuatro de mayo de 2026 dos mil veintiséis (admisión) y copia simple del presente auto; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TSA/0324/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0013/2026-III (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó modificar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo condenado en la sentencia de fecha 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0013/2026-III (derivado del presente juicio administrativo); bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0149/2026-III	-----	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	26/05/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2026.

20	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 0078/2026-CMASC-TAMM, presentado ante este Juzgado Tercero el día 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por la persona Facilitadora del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis, realizó una invitación a las partes, en virtud de que, aceptaron someterse a los Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/05/2026	Manifiestaciones de las cuales se ordena dar vista a los actores. MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	26/05/2026	...Consecuentemente, en mismo proveído se declaró cumplida la sentencia definitiva dictada en autos y se ordenó el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
23	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/05/2026	...SE INSISTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS A EFECTO DE QUE REALICEN TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS, ELLO PARA EL DEBIDO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN AUTOS AL SER ÉSTA SU OBLIGACIÓN... CÚMPLASE
24	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	26/05/2026	...SE INSISTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA A EFECTO DE QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS, ELLO PARA EL DEBIDO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN AUTOS AL SER ÉSTA SU OBLIGACIÓN... CÚMPLASE
25	JA-0047/2026-III	MARTÍN PIÑON CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/05/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el incidente sobre incompetencia de fecha diecisiete de abril de dos mil veintiséis, que interpuso la parte actora, habiéndose fenecido el término para ello, por tanto; se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo en los artículos 92 y 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
27	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado en su escrito inicial identificado como PRIMERO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	25/05/2026	se requirió a la demandada Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del auto, exhibieran las pruebas documentales ofrecidas en el numeral 1 de su escrito de contestación de demanda... Sin que a la fecha haya comparecido a dar cumplimiento a dicho requerimiento; consecuentemente, se hace efectivo el apercibimiento realizado en dicho auto y se le tiene por no ofrecidas las referidas prueba... Por otro lado, se advierte que la parte actora ofrece como prueba de su parte los siguientes informes con los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10... Por otro lado, mediante proveído de fecha 04 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se reservó admitir las pruebas ofertadas por la parte actora en su demanda señaladas con los numerales 10 y 11 consistentes en: "...El informe que rinda el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN...", por lo que se levanta la reserva... resulta infundado que este Juzgador solicite al Juzgado Segundo Administrativo un informe de hoc de los puntos solicitados en el informe... CÚMPLASE
2	JA-0175/2026-III	-----	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2026	NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las referidas autoridades en cuanto terceros, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y del proveído de veintiuno de mayo del año en curso; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que surta la notificación del presente proveído, para que se apersonen en el presente juicio administrativo, en términos de los dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para ello; asimismo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0417/2025-III	JOSE ROBERTO TORRES BEJERO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	...se autoriza la devolución de los documentos originales exhibidos en autos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal... CÚMPLASE
4	JA-0023/2024-III	JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE GENERALÍSIMO MORELOS, MICHOACÁN	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	27/05/2026	...Al respecto, dígasele que se esté a lo acordado en auto de 21 veintiuno de mayo del 2026 dos mil veintiséis, toda vez que a la fecha se encuentra transcurriendo el término otorgado a las autoridades demandadas a fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado en autos... CÚMPLASE
5	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	27/05/2026	...se le tiene requiriendo a este órgano jurisdiccional... CÚMPLASE
6	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2026	...En virtud de lo anterior, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... CÚMPLASE
7	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/05/2026	...audiencia de conciliación, se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de junio 2026 de dos mil veintiséis... CÚMPLASE
8	JA-0346/2024-III	MARLENE CALVILLO CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/05/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... CÚMPLASE
9	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/05/2026	informan a este órgano jurisdiccional que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0010/2026-IV, asimismo, se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. CÚMPLASE
10	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	27/05/2026	informan que el día 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, a las 11:00 once horas, se llevara a cabo la sesión preliminar virtual entre las partes, dentro del expediente TAAM-CMASC/0029/2026-III (derivado del presente juicio). CÚMPLASE
11	JA-0433/2025-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADO DE MAYRA LUCIA MORALES Y OTROS.	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/05/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0046/2026-V. CÚMPLASE
12	JA-0233/2023-III	MA. ELENA MERLOS SÁNCHEZ	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	27/05/2026	informan que remitió a la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0044/2026-II. CÚMPLASE
13	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAPO	27/05/2026	informando que remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0048/2026-III. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2026.

14	JA-0121/2026-III	ESMERALDA TINAJERO ALANÍS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	27/05/2026	se tiene a Luis Ángel Camacho Elísea, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán... Confesional. A cargo de la parte actora, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:00 once horas del día 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que propiamente su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... Finalmente, en atención a su contenido, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del Titular de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Económico Social y del Titular del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Microempresa, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico de Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a Luis Ángel Camacho Elísea, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparezca a juicio, (dado que no adjuntó el nombramiento con el cual acredite ser el Enlace Indico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda por lo que corresponde autoridades citadas en líneas anteriores PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0031/2026-III	SALMA DENISE BRAVO GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0031/2026-III CÚMPLASE
16	JA-0060/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/05/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/1536/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0045/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0280/2022-III	OSCAR SERRATO YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	27/05/2026	Téngase por recibido el oficio TAAM/SGA/CA/1230/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, por el Coordinador de Amparos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al amparo directo 277/2022, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, que presentó ante este Tribunal Oscar Serrato Yáñez, por conducto de su autorizada, contra actos atribuidos al Juzgado Tercero de este Tribunal, emitidos en el juicio administrativo JA-0280/2022-III, e inconforme con la resolución de fecha 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós; con fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se dictó un proveído en el que vista la impresión obtenida del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del órgano de Administración Judicial de la Federación (SISE) que contiene el extracto del auto de fecha 12 doce de mayo de 2023 dos mil veintitrés, en el que desechó el recurso de revisión planteado por la parte quejosa; y devolvió el amparo directo 277/2022, al archivo definitivo. Consecuentemente, y en virtud de que, se desechó el recurso de revisión planteado por la parte quejosa; se declara firme el acuerdo de fecha 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós; por el que, este Juzgado Tercero se declaró incompetente para conocer de la demanda planteada; por tanto, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Finalmente, se ordena hacer la devolución al actor de las documentales que acompañó en su escrito de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE R.L	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	27/05/2026	Téngase por recibido el oficio número 2632/2026-II, remitido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis y a su vez remitido ante este Juzgado el mismo día; por medio del cual, la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de este Tribunal, remite al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, el escrito de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por José Esteban García Pérez, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y María Guadalupe Martínez Morales, Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; carácter que acreditan y se les reconoce respectivamente con la copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, escrito que se encuentra dirigido al juicio administrativo JA-0059/2026-III, y fue remitido por un error involuntario al Juzgado Segundo de este Tribunal. En atención a su contenido, se tiene a las autoridades codemandadas, cumpliendo con el requerimiento del auto de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhiben respectivamente copia certificada del documento con el que acreditan el carácter que ostentan. En virtud de lo anterior y toda vez que las autoridades codemandadas cumplieron en tiempo y forma con el requerimiento del auto de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis (en virtud de que, su escrito fue remitido por un error involuntario al Juzgado Segundo de este Tribunal) se procede a dejar sin efectos la totalidad del auto de fecha 21 veintiuno de mayo de 2026 dos mil veintiséis. En consecuencia a lo anterior, se levanta la reserva del auto de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, y se procede a dar de nueva cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 14 catorce de abril de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmado por 1. Octavio Chávez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 2. Yaquelin Serna Sesar, Síndica del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; 3. Yesenia Ruiz Luquin, 4. Jaime Piñon Piñon, César Acosta Hernández; 5. César Acosta Hernández (carácter que se les reconoció en el auto de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis) 6. José Esteban García Pérez, 7. Pedro Domínguez Pérez, 8. Rosalinda Ávila Domínguez y 9. María Guadalupe Martínez Morales, Regidores del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán (a estos últimos en el carácter se les reconoció en el presente auto); y 10. Francisco Javier Morales, Secretario del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán (carácter que se le reconoció en el auto de fecha 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis). Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en contra de las autoridades demandadas que representan; Cabildo del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán; lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2026.

19	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/05/2026	Con dicha personalidad, se les tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, 1. Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y 2. Subdirector de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda.... Ahora bien, se advierte que las autoridades demandadas ofrecen como medio de convicción la impresión del tabulador de sueldos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, vigente a partir del 01 uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, sin que lo haya exhibido; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas: 1. Titular de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y 2. Subdirector de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presnete auto, exhiba la impresión del tabulador de sueldos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, vigente a partir del 01 uno de enero de 2025 dos mil veinticinco; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, a dicho requerimiento se les tendrá por no ofrecida la referida prueba documental de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. ... Finalmente, este Juzgador se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto, las autoridades demandadas cumplan con el requerimiento señalado en líneas precedentes... SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0570/2025-III	ROBERTO EDGAR OROZCO MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	 audiencia de ley... en estado de resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0054/2026-III	YOLANDA RODRÍGUEZ ACOSTA	DIRECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO	27/05/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo la parte actora, presento demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Primera Sala de este tribunal con fecha 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de reconsideración número 02/JAR-0024/2026-I, derivada del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE
22	JA-0112/2026-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada a Alejandro Bedolla Reyes, en cuanto elemento de la policía de Morelia, Michoacán, del que deriva el informe policial homologado que se impugna...se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se regulariza el procedimiento y se corrige el auto de fecha 20 veinte de abril de la presente anualidad, únicamente en el sentido de que se ORDENE EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán y Juez Cívico Municipal de Morelia, Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCA	27/05/2026	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio del cual se advierte que en el escrito de admisión, la parte actora ofreció como prueba de su parte la prueba testimonial a cargo de los atestes ... señalándose para su desahogo las 9:00 nueve horas del día 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis; testigos que se compromete a presentar la parte actora en la fecha y hora señaladas para tales efectos, y los cuales depondrán al tenor del interrogatorio exhibido en el orden antes citado, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0042/2026-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	27/05/2026	...apoderada jurídico del Director General de la Salud de Michoacán, se le tiene haciendo diversas manifestaciones... téngase por hecha la precisión del cual se desprende que el Hospital "Dr Miguel Silva", no es autoridad demandada dentro del presente juicio... CÚMPLASE
26	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	27/05/2026	...parte actora, se le tiene haciendo sus manifestaciones, lo que a letra dice...téngase por admitida la prueba documental número 2, exhibida en su escrito inicial de demanda consistente en; Copia simple del oficio número 5009/2022, de fecha 02 dos de marzo de 2026 dos mil veintiséis; misma que se admite como medio de convicción de su parte... se requiere a las autoridades demandadas, para que, al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban copia certificada (legible) u original del oficio número 5009/2022, de fecha 02 dos de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto por el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán para contar con más y mejores elementos al momento de emitir la sentencia correspondiente. SOLO A DEMANDADAS
27	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/05/2026	...se le tiene por precluido su derecho para contestar la ampliación a la demanda, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas del día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/05/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto; se señalan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0454/2025-III	LUIS FERNANDO FIERROS MOLINA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA... se requiere mediante notificación POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria... SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	27/05/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2026.

31	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	27/05/2026	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0055/2025-IV, de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año, que confirma el auto recurrido de fecha 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco mil mismo que causó ejecutoria por ministerio de ley; el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener al escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
32	JA-0128/2026-III	LUCILA IBARRA VILLAGOMEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	27/05/2026	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este juzgado tercero el 25 veinticinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado... contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/1213/2026, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0138/2026-III	MARIA EUGENIA CORNEJO CORONA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	Téngase a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/1212/2026, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga... se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0088/2026-III	FELIPE HERNÁNDEZ NÚÑEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/05/2026	Téngase a la persona facilitadora del Titular del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, informando que ambas partes acordaron someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	27/05/2026	Se requiere A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; Presidente Municipal, Tesorera Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal, Sindica Municipal todos de Ecuandureo, Michoacán; a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, se coordinen las cuatro autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
36	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
37	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/05/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintiuno de mayo de dos mil veintiséis y remitido el siguiente día hábil a este Juzgado, firmado por Jorge Valdés Ponce en cuanto Director de lo Contencioso Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; quien comparece en representación de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de la Seguridad Pública del Estado de Michoacán; carácter debidamente reconocido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0084/2025-III	ALFREDO MONZON SUÁREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA: 1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 2. COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 3. DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, se coordinen las tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
39	JA-0560/2024-III	-----	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	27/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA señalada en la sentencia definitiva -foja 38- como AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN; a efecto de que, dentro del término de 15 quince días hábiles, cumpla con lo dictado en sentencia. SOLO A DEMANDADAS
40	JA-0038/2025-III	RICARDO ROGELIO RAMIREZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/05/2026	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido. CÚMPLASE
41	JA-0258/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga; con relación a las constancias exhibidas por la demandada en cumplimiento a lo ordenado en sentencia. SOLO ACTORA
42	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0105/2026-III	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	28/05/2026	Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día dos de julio de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0156/2023-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA, JEFE DEL DPTO. DE RESOL Y M DE IMPUG DE LA SC	28/05/2026	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0065/2024-III, que confirma la sentencia dictada en autos, misma que causó ejecutoria en auto de data 26 veintiséis de mayo del presente año. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ahora bien, toda vez que la sentencia dictada en autos reconoció la legalidad y validez de la resolución impugnada y, al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	28/05/2026	Se tiene al Director de Seguridad Pública del Municipio de Hidalgo Michoacán, contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	28/05/2026	Se ordena informar a la autoridad federal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	28/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; 1. SECRETARIO DE SALUD, 2. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y LIQUIDADOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINDO RÉGIMEN ESTATL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO; para que, en el término de 03 tres días hábiles, se coordinen las dos autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2026	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
7	JA-0622/2024-III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	28/05/2026	Dígasele al promovente que se encuentran a disposición los autos originales del presente juicio para su consulta en las instalaciones de este Juzgado Tercero. CÚMPLASE
8	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGROPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	28/05/2026	...se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose la información solicitada por la autoridad... CÚMPLASE
9	JA-0359/2023-III	MAURICIO PADILLA MALDONADO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/05/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora.. CÚMPLASE
10	JA-0013/2023-III	OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	28/05/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA ... CÚMPLASE
11	JA-0579/2024-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2026	...Por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... CÚMPLASE
12	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/05/2026	... dígasele que se esté a lo acordado en el auto de 27 veintisiete de mayo del 2026 dos mil veintiséis, donde se dio vista del cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada... CÚMPLASE
13	JA-0171/2025-III	JUAN MANUEL VILLEGAS ALFARO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2026	... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora ... CÚMPLASE
14	JA-0032/2026-III	-----	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA CSI	28/05/2026	... Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se le tiene adjuntando el oficio número SSP/UAJDH/DC/0895/2026, dirigido a la Directora de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada del acto impugnado para el inicio de la inscripción ante el Registro Nacional y Estatal de Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos... SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2026.

15	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2026	... se señalan las 13:00 trece horas del día 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, ASÍ COMO POR OFICIO a las autoridades codemandadas, 1. Agente o elemento adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y/o Policía de Morelia, en cuanto autoridad emisora de la boleta de infracción 7022; 2. Agente o elemento adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y/o Policía de Morelia, en cuanto autoridad emisora de la boleta de infracción 458358; 3. Agente o elemento adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y/o Policía de Morelia, en cuanto autoridad emisora de la boleta de infracción 477984; 4. Agente o elemento adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y/o Policía de Morelia, en cuanto autoridad emisora de la boleta de infracción 512466; 5. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia; 6. Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; 7. Juez Cívico del Municipio de Morelia; y por medio de esta autorizada al 8. Titular del Despacho de Dirección de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0110/2026-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizado diversas manifestaciones con relación al auto de fecha 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que no es el deseo de su representada presentar su escrito de ampliación de la demanda. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, este Juzgador se reservó de proveer de la solicitud de la autoridad demandada de participar en un mecanismo alternativo de solución de controversias; hasta en tanto, la parte actora compareciera a presentar su escrito de ampliación de la demanda, o bien, una vez que le feneciera el término legal conferido para efecto, se proveería lo que en derecho correspondiera, lo cual, aconteció en líneas precedentes en virtud de que, se le tuvo por precluido el derecho a la parte actora para presentar su escrito de ampliación; por lo que, se levanta la reserva del auto de fecha 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis y se ordena realizar la notificación de la presente invitación al actor Oscar Guioza Torres, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. SOLO ACTORA
17	JA-0550/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda instaurada en su contra, Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento del auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, exhibe copia certificada de la boleta de alcoholímetro con folio 8068 (anverso y reverso de dicha boleta de infracción); sin embargo, este Juzgador se reserva de conceder por segunda ocasión término para ampliar al actor, hasta en tanto, las autoridades codemandadas comparezcan a dar contestación a la ampliación de la demanda; o bien, una vez que, les fenezca el término legal conferido para tal efecto, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	28/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia; en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluido su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda SOLO ACTORA
19	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	28/05/2026	... Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 13 trece de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a la autoridad demandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del presente auto, precisará los puntos a desahogar en la prueba de inspección ocular y el periodo de revisión que abarcaba; sin que haya comparecido a dar cumplimiento a dicho requerimiento, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto; por lo que, al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, se le tiene por no ofrecida la prueba de inspección ocular referida en su escrito de contestación a la demanda, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 C, fracción VI, 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán..... Consecuentemente, se requiere mediante atento que se gire al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA., a través de la Unidad Administrativa competente (ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MICHOACÁN 1 CON SEDE EN MORELIA); para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, rinda el informe solicitado mediante el escrito de petición presentado por el actor ante dicho organismo en fecha 06 seis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro (tal y como se advierte del acuse correspondiente), debiéndose acompañar a dicho oficio copia certificada del escrito de petición presentado por el actor y recibido por dicho organismo el día seis de mayo de dos mil veinticuatro, donde se resalten los puntos a desahogar en el informe solicitado..... se rinde el informe solicitado... NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0066/2026-III	JOSE MARTIN SOLORIO ARZATE Y JOSE MARTIN SOLORIO TRINIDAD	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0815/2023-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE R.L DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	28/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, María Monserrat Berber Domínguez en cuanto Síndico Municipal del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, presento demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Cuarta Sala de este Tribunal con fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis, dentro del recurso de apelación número RAA-0013/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE
22	JA-0375/2024-III	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO	28/05/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintiuno de mayo de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0036/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
23	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	28/05/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0042/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2026.

24	JA-0098/2026-III	RAFAEL HERNÁNDEZ HURTADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/05/2026	Téngase a la parte actora del presente juicio, atendiendo el requerimiento realizado en auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, refiere que si es voluntad de la parte actora de participar en los Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias. En tal sentido, se tienen por recibidos los escritos presentados ante este Juzgado el día 27 veintisiete de mayo del presente año, firmados por Patricia Ruiz Valencia, quien se ostenta Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, así como por Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... pretenden presentar su escrito de contestación de demanda; sin embargo, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo de dichos escritos, ello, en virtud de que la parte actora manifestó su voluntad de llevar a cabo una conciliación entre las partes. Asimismo, en su escrito de contestación de demanda, se tiene a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, adhiriéndose a los Medios Alternativos de la Solución de Controversias; por lo que, se provee lo siguiente: Se ordena realizar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
25	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2026	En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones relativas al cumplimiento de la sentencia, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecución la sentencia dictada en el presente juicio. CÚMPLASE
26	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2026	Se tiene al apoderado jurídico del Fiscal General del Estado Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. Ahora bien, se le tiene remitiendo los cheques número 0000260 y 0000259, mismos que refiere corresponde a diversos conceptos, por lo que se estaría dando por cubierto y liquidado de todas las prestaciones y quedaría como concluido el presente asunto... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dichas constancias, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar lo que a su interés convenga respecto a las manifestaciones de la autoridad demandada y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger los cheques aludidos, mismos que quedan a su disposición, y serán resguardos en la caja de valores de este Juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0055/2026-III	RENÉ PERDOMO OVIEDO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0581/2025-III	YURIHXI TORRES CARMONA, REPRESENTANTE DE RESIDENCIAL EL MONASTERIO A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número JA-0581/2026-III CÚMPLASE
29	JA-0183/2026-III	JORGE ALBERTO NARVAEZ PATIÑO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/05/2026	se admite demanda... se admite pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se niega la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0135/2026-III	VALENTIN BALTAZAR GALLEGOS ESTRADA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0137/2026-III	SILVIANO TORRES RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/05/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0483/2025-III	FRANCISCO RUEDA MARIANO	JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	28/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó INFUNDADO el concepto de violación que el actor expresó en su escrito de demanda; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD Y VALIDEZ del acto impugnado, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. No se configuró la negativa ficta demandada respecto del escrito presentado por la parte actora el veintinueve de febrero de dos mil veinticinco ante la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO. CUARTO. En consecuencia, resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada, y, por ende, se reconoce la legalidad y validez de la respuesta expresa, en términos Considerando QUINTO de esta resolución. QUINTO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Sexto de esta sentencia. Por ende, se deja a salvo sus derechos, para que, a instancia de parte se promueva el incidente de liquidación de sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	28/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos en una parte del concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD; y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de las resoluciones reclamadas, de conformidad con los razonamientos expuestos en el Considerando Séptimo, apartado 7.3., de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA